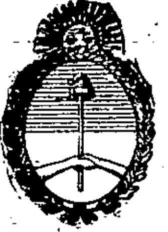




2

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, miércoles 17 de mayo de 1978

NUMERO

23.915

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires 72 horas
Interior del país 10 días.
De 12 a 19 horas.

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Lucasa Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 729|77 PRIMER testimonio. Escrit. número: ciento sesenta y cuatro — En Villa Ballester, Partido de General San Martín, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los 22 días de diciembre de 1977, ante mí, escribana autorizante, Titular del Registro 48, comparecen Oscar Ambrosio Luchetti, argentino, nacido el 2 de febrero de 1944, de 33 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con María Cristina Mascazzini, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.819.511, domiciliado en la calle Arribeños 1455, 5º Piso, Departamento "A" de la Capital Federal Roberto Oscar Castagnola, argentino, nacido el 13 de abril de 1946, de 31 años de edad, comerciante, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 5.586.074, domiciliado en la calle Olazábal 5008, Piso 13, de la Capital Federal; Osvaldo Hector Luchetti, argentino, nacido el 20 de marzo de 1947, de 30 años de edad comerciante soltero con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.749.776, domiciliado en la calle Freire 1845 de la Capital Federal; Jorge Néstor Castagnola, argentino, nacido el 16 de abril de 1948, de 29 años de edad, comerciante, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.586.075, domiciliado en la calle 14 de julio 59 de la Capital Federal; Juan Carlos Guaita, argentino, nacido el 13 de agosto de 1951, de 26 años de edad, comerciante, casado, Titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.607.288, domiciliado en la calle Catamarca 2932 de Olivos, Partido de Vicente López de esta Provincia; y la señora María Cristina Mascazzini de Luchetti argentina, nacida el 4 de setiembre de 1948, de 29 años de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con Oscar Ambrosio Luchetti, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 6.299.007, domiciliada en la calle Arribeños 1453, 5º piso, Departamento "A" de la Capital Federal, todos los comparecientes de tránsito en ésta hábiles para contratar y de mi conocimiento, doy fe, así como de que han resuelto constituir una sociedad anónima, con sujeción al siguiente Estatuto: Artículo 1º — La Sociedad se denomina "LUCASA CONSTRUCCIONES" S.A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º — Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Por la construcción y reparación de inmuebles y obras civiles y públicas, viales y pavimentaciones. — b) Inmobiliarias: Por la compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la Propiedad Horizontal. — c) Industriales: Por la fabricación de ladrillos, artículos de la cerámica y mosaicos y la industrialización primaria de productos agropecuarios. — d) Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. — e) Comerciales: Por la compra venta, importación y exportación de los productos referidos en los incisos c) y d) y de materias primas y mercaderías vinculados a los mismos; el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y administraciones. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo 4º — El capital social es de quinientos mil pesos ($ 500.000) representado por cincuenta mil (50.000) acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una— El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, abonándose el Impuesto Fiscal, al otorgarse la pertinente escritura pública. — Artículo 5º — Las acciones pueden ser al portador, o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 221 de la Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Por resolución de la Asamblea podrán emitirse debentures, conforme a las disposiciones en vigencia. — Artículo 7º — En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo 8º — La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y en caso de pluralidad de directores, un vicepresidente: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 9º — Los directores deben prestar la siguiente garantía: un mil pesos ($ 1.000) en efectivo, o su equivalente en títulos públicos, por cada director. — Artículo 10. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país: otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto de extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistintamente, sin perjuicio de los Poderes que resuelva otorgar el Directorio. — Artículo 11. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de una año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo 12. — Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — Artículo 13. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea el aumento del capital social. — Las acciones preferidas pueden emitirse sin o con derecho a un voto — Artículo 14. — Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 234 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15. — El ejercicio social se cierra el 30 de junio de cada año — A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a las autoridades de control. — Las ganancias realizadas y liquidas se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración a directorio y síndico en su caso; c) a dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) el saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|5|78 (12 págs.)

la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16. — La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las tenencias. — El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente cuadro: Nombre: Oscar Ambrosio Luchetti. — Acciones suscriptas: 90.000, Clase de Acción "A". — Monto integración: $ 100.000. — Naturaleza del Aporte: efectivo. Modalidad: dos años. — Nombre: Roberto Oscar Castagnola. — Acciones suscripción. 2.000. — Clase de Acción "A". — Monto integración: $ 5.000. — Naturaleza del aporte: efectivo. Modalidad: dos años Nombre: Osvaldo Hector Luchetti. — Acciones suscripción: 2.000 Clase de acción "A". Monto integración: $ 5.000. Naturaleza del Aporte: efectivo. Modalidad dos años. Nombre: Jorge Néstor Castagnola, Acciones Suscripción: 2.000. Clase de Acción: A. Monto Integración: $ 5.000. Naturaleza del aporte: efectivo. Modalidad: dos años. Nombre: Juan Carlos Guaita. Acciones Suscripción 2.000. Clase de Acción: A Monto Integración: $ 5.000.— Naturaleza del Aporte: efectivo. Modalidad: dos años. Nombre: María Cristina Mascazzini de Luchetti. Acciones Suscripción 2.000.— Clase de Acción: A. Monto integración: $ 5.000.— Naturaleza del aporte: efectivo. Modalidad: dos años. Las acciones son ordinarias al portador, clase A de 5 votos. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Oscar Ambrosio Luchetti. Vicepresidente: Roberto Oscar Castagnola. Directora: María Cristina Mascazzini de Luchetti y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Leopoldo Eduardo Alvarez. Síndico suplente: Jorge Alberto de la Muela. Sede Social: Se constituye en la Avenida Corrientes 837, Piso 1º de la Capital Federal. Conferir Poder Especial a favor de los señores Oscar Ambrosio Luchetti y Roberto Oscar Castagnola, para que indistintamente, con facultad de aceptar o poner modificaciones a la presente, incluso a la denominación, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio, así como firmar la o las escrituras complementarias, modificatorias y rectificatorias que sean menester. A esta altura del acto comparecen Leonardo Eduardo Alvarez, argentino, nacido el 16 de enero de 1947, 30 años de edad, contador público nacional, casado, con Cédula de Identidad Nº 5.625.794; y Jorge Alberto de la Muela, argentino, nacido el 10 de enero de 1947, de 30 años de edad, contador público nacional, casado, con Cédula de Identidad Nº 5.727.055, ambos domiciliados en la calle Uruguay 950, 2º piso, departamento A de la Capital Federal de tránsito en ésta, personas hábiles y quienes manifiestan su aceptación a los cargos de Síndicos titular y suplente, respectivamente. Leída y Ratificada: firman los comparecientes como acostumbran hacerlo por ante mí, de lo que doy fe. Oscar Luchetti, Roberto Castagnola; Osvaldo Luchetti Jorge Castagnola. Juan Carlos Guatia, María Cristina M. de Luchetti Leopoldo Alvarez. Jorge de la Muela. Hay un sello Ante mí: Nelly B. S. Gorgues. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio 729 de mi Registro, protocolo del corriente año. — Para la Sociedad "Lucasa Construcciones" S.A. expido el presente primer testimonio en cinco sellos de reposición, repuesto con máquina timbradora número setenta y cuatro del Banco de la Provincia de Buenos Aires, (Casa Central) con sesenta pesos cada uno números 632.182 hasta el presente 632.186 que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Firmado: Nelly B. S. Gorgues de Huerga. E.L: Directora: María Cristina Mascazzini de Luchetti. Vale.

Buenos Aires, abril 27 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.280.— e.17|5 Nº 75.765 v.17|5 78

Guillermo Luchetti
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatina Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número: Ciento veintiuno. — En Villa Ballester, Partido de General San Martín, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los 13 días del mes de octubre de 1977, ante mí, Escribana Autorizante, Titular del Registro 48, comparecen don Guillermo Luchetti, argentino, nacido el 1º de mayo de 1915, de 62 años de edad, comerciante, hijo de don Virginio Luchetti y de doña Amelia Pinocci, casado en primeras nupcias con María Teresa Brocardo, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 1.057.522, domiciliado en la calle Pampa 3280, 2º piso de la Capital Federal, don Guillermo Virginio Luchetti, argentino, nacido el 31 de agosto de 1943, de 34 años de edad, comerciante, hijo de Guillermo Luchetti y de María Teresa Brocardo, casado en primeras nupcias con Elida Cristina Carballo, Titular de la Liberta de Enrolamiento Nº 4.429.283, domiciliado en la calle Luis María Campos 1161 de la Capital Federal; don Raúl Alberto Luchetti, argentino, nacido el 6 de noviembre de 1945, de 32 años de edad, comerciante, hijo de Guillermo Luchetti y de María Teresa Brocardo, casado en primeras nupcias con Graciela Romero, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.473.506, domiciliado en la calle Plaza 2477, 7º piso de la Capital Federal; doña María Teresa Brocardo de Luchetti, argentina, nacida el 6 de agosto de 1922, de 55 años de edad, comerciante, hija de Lorenzo Brocardo y de Eufrasia Passadore, casada en primeras nupcias con Guillermo Luchetti, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.983.782, domiciliada en la calle Pampa 3280, 2º piso de la Capital Federal; y doña María Teresa Luchetti de Salinas, argentina, nacida el 25 de setiembre de 1947, de 30 años de edad, comerciante, hija de Guillermo Luchetti y de María Teresa Brocardo, casada en primeras nupcias con Roberto Salinas, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.473.507, domiciliada en la calle Mellián 2321, 6º piso, departamento 4 de la Capital Federal, todos los comparecientes de tránsito en ésta, hábiles para contratar de mi conocimiento, doy fe; así como de que han resuelto constituir una Sociedad Anónima, con sujeción al siguiente Estatuto. Artículo Primero: La sociedad se denomina: "GUILLERMO LUCHETTI" SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: por la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la Propiedad Horizontal; — b) Comerciales: por la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia, mediante operaciones de representación, comisión, consignación, administración de bienes y créditos y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza, la prestación de servicios de organización y asesoramiento, en el ámbito económico, comercial, y financiero, quedando excluidas en todos los casos, las actividades que en razón de su materia hayan sido reservadas a profesionales, con título habilitante según las respectivas reglamentaciones y|o que por disposiciones en vigencia, no puedan ser realizadas por la forma jurídica adoptada; la compra, venta, importación y exportación de los productos referidos en los incisos c) y d). — c) Agropecuarias: por explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. — d) Industriales: por la industrialización primaria de productos agropecuarios. — e) Financieras: por el aporte e inversión de capitales, a particulares, empresas o sociedades constituidas y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y|o aceptación u otorgamiento de créditos en general sin o con las garantías admitidas por la Ley, con exclusión, en todos los casos de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de ($ 4.000.000) cuatro millones de pesos, representado por (400.000) cuatrocientas mil acciones de ($ 10) diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, abonándose el Impuesto Fiscal al otorgarse la pertinente escritura pública. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o nó, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. — Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. — Por resolución de la asamblea, podrán emitirse debentures conforme a las disposiciones en vigencia. — Artículo Séptimo. En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley número 19.550. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores, en su primera convocatoria, deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía (1.000) un mil pesos en efectivo o su equivalente en títulos públicos, por cada directorio. — Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del decreto Ley 5965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio quien actúa en forma individual y por ausencia o impedimento de este al Vicepresidente sin perjuicio de las autoridades y poderes que resuelva otorgar el Directorio. Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de un año. La asamblea debe elegir también igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo Decimosegundo: Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. — Artículo Decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a un voto: en éste último caso, tendrán derecho a un voto, en los supuestos del artículo 217 de la Ley 19.550 Artículo Decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 144 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida, cualquiera sea el número de acciones presentes, derecho a voto. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva facultativa; f) a remuneración del directorio y síndico en su caso; c) a dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumuativos impagos; d) el saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondo le reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben pagarse en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente cuadro: Nombre: Guillermo Luchetti. — Acciones. — Suscripción. 140.000. — Clase de Acción: Ordinaria-Monto integración: $ 35.000. — Naturaleza del Aporte efectivo-Modalidad: dos años. — Nombre: Guillermo Virginio Lucchetti. — Acciones Suscripción: 40.000. — Clase de Acción: Ordinaria. — Monto integración: $ 10.000. Naturaleza del Aporte: efectivo. — Modalidad: 2 años. — Nombre: Raúl Alberto Luchetti. — Acciones Suscripción: 40.000. Clase de Acción. Ordinaria. — Monto integración: $ 100.000. — Naturaleza del Aporte: efectivo — Modalidad: 2 años — Nombre: María Teresa Brocardo de Luchetti. — Acciones Suscripción: 140.000. — Clase de Acción: Ordinaria. — Monto integración: $ 350.000. — Naturaleza del Aporte: efectivo. — Modalidad: dos años Nombre: María Teresa Luchetti de Salinas.— Acciones Suscripción: 40.000. — Clase de Acción: Ordinaria. — Monto integración: $ 100.000. — Naturaleza del Aporte: efectivo. — Modalidad: 2 años. — Las acciones son ordinarias al portador de cinco votos. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Guillermo Luchetti. — Vicepresidente: Guillermo Virginio Luchetti. — Organo Fiscalizador: Síndico titular Jaime Lacovsky. Síndico suplente Oscar Mauricio Ghillione. Sede social: Se constituye en la calle Monroe 5488 de la Capital Federal. — Conferir Poder Especial a favor de los señores Guillermo Luchetti y Guillermo Virginio Luchetti, a fin de que indistintamente con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente incluso a la denominación realicen toda las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio, así como firmar la o las escrituras complementarias, modificatorias y rectificatorias que sean menester. — A esta altura del acto comparecen los señores: don Jaime Lacovsky, argentino, nacido el 7 de enero de 1925, de 52 años de edad, Contador Público Nacional, hijo de José Lacovsky y de Rosa Gojman, casado en primeras nupcias con Juana Pekar, Titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.009.866, domiciliado en la calle Montevideo 454 de la Capital Federal; y el Doctor Oscar Mauricio Ghillione, argentino, nacido el 7 de agosto de 1949, de 28 años de edad, Abogado, hijo de Oscar Mauricio Ghillione y de Dolinda Josefa Florian, casado en primeras nupcias con Cecilia Victoria Luchetti, Titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.837.035, domiciliado en la Avenida Rivadavia Nº 1611 de la Capital Federal, ambos comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles, quienes manifiestan su aceptación a los cargos de Síndico Titular y Síndico Suplente respectivamente. — Leída y ratificada firman los comparecientes por ante mí, doy fe. — G. Luchetti. — G. V. Luchetti. — R. A. Luchetti. — María T. de Luchetti. — M. de Salinas. — Jaime Lacovsky. — O. Ghillione. — Hay un sello: Ante mí: Nelly B. S. Gorgues. — Concuerda: Con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio de mi Registro, Protocolo del corriente año. — Para la Sociedad Guillermo Luchetti Sociedad Anónima expido el presente primer testimonio en cinco sellos de Reposición, repuesto con máquina timbradora número ochenta y cuatro del Banco de la Provincia de Buenos Aires, con Sesenta pesos cada uno, números 075.100, 081.171 hasta el presente 081.174 que sello y firmo en Villa Ballester, a los 9 días del mes de diciembre del año 1977. —Firmado: Nelly B. S. Gorgues de Huerga. — Testado: asignar. — No vale. — Ent.: Virginio. — Vale.

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 82.020.— e.17|5 Nº 75.766 v.17|5 78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Inverfin

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública número 104, pasada ante el escribano Rodolfo C. Traverso, la Asamblea Extraordinaria del 22 de diciembre de 1977, modificó su denominación, cuyo texto fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas, en la Resolución Nos. 2014 y 2328, quedando redactado el artículo Primero de la siguiente forma: La sociedad Anónima que se constituye con el nombre de INVERFIN SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, continúa constituida por el de "Tranfina Sociedad Anónima de Ahorro Y Préstamos Para La Vivienda U Otros Inmuebles"., — Plazo: 99 años a contar del 15|12|76. — Asamblea que dispone la reforma: 22 de Diciembre de 1977.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1978. — Eduardo M. Favier. Dubois, secretario.

$ 7.220. —e.17|5 Nº 75.064 v.17|5|78

Talimar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Tomás Gilberto Lisera, argentino, nacido el 16 de enero de 1919, industrial, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 943.344, domiciliado en Bauness 2125, Capital Federal; Horacio Oscar Lisera, argentino, nacido el 19 de setiembre de 1946, industrial, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.257.001, domiciliado en Bauness 2172, Capital Federal; Raúl Pedro Lisera, argentino, nacido el 15 de febrero de 1948, industrial, casado, con Libreta de Enrolamiento número 8.273.308, domiciliado en Witcom 217, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. — II) Fecha del instrumento de constitución: 14 de octubre de 1977. — III) Denominación: "TALIMAR SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Domicilio social: Bauness Nº 2125, segundo piso, departamento 4, Capital Federal. — V) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa, por mayor o menor y distribución de bienes muebles, semovientes, mercaderías, maquinarias, materias primas y productos elaborados o semielaborados, todo ello relacionado con la explotación industrial. — Industriales: Corte, plegado y conformado de chapas metálicas, ferrosas y no ferrosas, en general, sus anexos y afines. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — VI) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. — VII) Capital social: $ 4.500.000, representado por 45.000 acciones de cien pesos, valor nominal, cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización: El Directorio estará compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — Presidente: Horacio Oscar Lisera; Vicepresidente: Raúl Pedro Lisera y Director: Tomás Gilberto Lisera; Síndico titular: Hilda Augusta Raúl y Síndico suplente: Norma Guillermina Chaves. — IX) La representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el Presidente y el Vicepresidente. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.720.— e.17|5 Nº 75.783 v.17|5|78

Popular Argentina de Turismo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ASAMBLEA General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21 de marzo de 1977, elevada a escritura de fecha 2 de agosto de 1977, otorgada a folio 2.359 del Registro 467, de la Capital Federal, se I) Aumentó el capital social de $ 20.000 a $ 3.000.000, o sea un aumento de $ 2.980.000, emitiéndose totalmente en acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción y de valor nominal $ 1.000 cada una, y II) se adecuó el estatuto social a la Ley 19.550, modificándose los siguientes puntos: 1) Domicilio social: Florida 229. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Empresa de viajes y turismo, que comprende: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; b) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero; c) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes; e) Publicación de hojas sueltas, folletos, libros de propaganda, guías y producir fotografías o películas cinematográficas con finalidad de promoción turística, y f) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. II) Operar, previo los permisos necesarios en cambios, compraventa de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena ley y compra, venta y emisión de cheques, transferencias postales, telegráficas o telefónicas, vales postales, giros y cheques de viajero, en divisas extranjeras y toda otra operación de esa índole por el Banco Central de la República permitida por el Banco Central de la R. Argentina. III) Intermediar en la oferta pública de títulos, valores, con sujeción a las disposiciones legales vigentes. — 3) Capital social $ 3.000.000, representado por 3.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción y de valor nominal $ 1.000 cada una, las que se hallan totalmente suscriptas. — 4) Administración: A cargo de un directorio compuesto de tres a cinco miembros con mandato por un año. — 5) Fiscalización: A cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares, con mandato por un año y que son los contadores Jorge Cuestas, Nydia Emina Margarita Peyret de Fornari y Silvia Raquel Ahumada. — 6) Representación legal. A cargo del Presidente que tendrá el uso de la firma social. — Denominación: "POPULAR ARGENTINA DE TURISMO SOCIEDAD ANONIMA". — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31|12. — E|l.: "Sociedad Anónima. Vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.760.— e.17|5 Nº 75.779 v.17|5|78

Crédito Crovara

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE saber que por escritura pública de fecha 22|11|77, los señores Florentino Venancio Suárez, Félix Martínez, Edgardo Joaquín Furlan, Héctor Miguel Calello, constituyeron la sociedad "Crédito Crovara Sociedad Anónima". — Socios: Florencio Venancio Suárez, argentino, nacido el 11 de abril de 1928, Libreta de Enrolamiento Nº 4.337.346, casado, comerciante, domiciliado en Crovara Nº 829, Villa Insuperable, provincia de Buenos Aires; Félix Martínez, español, nacido el 23 de abril de 1936, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.412.928, casado, comerciante, domiciliado en Charlone Nº 1724, Villa Insuperable, provincia de Buenos Aires; Edgardo José Joaquín Furlan, argentino, nacido el 8 de junio de 1932, Libreta de Enrolamiento 4.818.554, casado, comerciante, domiciliado en Crovara Nº 172, Villa Madero, provincia de Buenos Aires, y don Héctor Miguel Calello, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1942, Libreta de Enrolamiento número 4.409.909, casado, comerciante, domiciliado en Cosquín 146, Capital Federal. — La razón social o la denominación: "CREDITO CROVARA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Cosquín Nº 146, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Financiero: Conceder créditos destinados a pequeñas y medianas empresas o productores, profesionales, artesanos, empleados, obreros, particulares y entidades de bien público. Realizar aportes o inversión de capitales en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. No podrán formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso público, las que le están expresamente vedadas. Inmobiliario: Mediante la adquisición, venta, subdivisión, construcción, locación y administración de propiedades urbanas y rurales inclusive respecto de aquellas sometidas o que deban someterse al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital social: $ 3.000.000 representado por 30.000 pesos, cada una. — Composición de los órganos de Administración y fiscalización: Administración a cargo de un Directorio, compuesto: presidente, Edgardo José Joaquín Furlan; vicepresidente, Félix Martínez; directores: Héctor Miguel Calello y Florentino Venancio Suárez. Síndico titular, Alberto Degreff, y síndico suplente, Roberto Damiro Degreff. — Organización de la representación social: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su reemplazo. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 3 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.760.— e. 17|5 Nº 75.762 v. 17|5|78

Ortopedia Bartamián

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tantiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Ana María Guezikarian de Bartamian, argentina, casada, de 47 años, L. C. 3.482.741, ama de casa, Plaza 1266; Margarita Noemí Bartamian, argentina, 27 años, L. C. 6.369.917, empleada, Plaza 1266; Marta Teresa Bartamian, argentina, soltera, 22 años, L. C. 11.643.028, empleada, Plaza 1266; Pedro Luis Bartamian, argentino, casado, 47 años, L. E. 4.063.255, industrial, Plaza 1266; Augusto Juan Liotard, argentino, casado, 63 años, L. E. Nº 1.049.759, empleado, Pasco 1276; Antonio Vieito, español, casado, 36 años, C. I. Nº 5.569.186, empleado, Serrano 2339, y Alberto Oscar Paitoví, argentino, casado, 39 años, L. E. 4.272.053, contador público, Altolaguirre 2275. — 2º Fecha de constitución: Escritura pública del 11 de agosto de 1977 y 15 de febrero de 1978. — 3º Razón social o denominación: ORTOPEDIA BARTAMIAN S. A. — 4º Domicilio social: Belgrano 1699. — 5º Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, venta, importación o exportación de calzado y artículos ortopédicos; comercialización, importación y exportación de artículos de óptica y fotografía, toda otra actividad relacionada con esos expresados fines. — 6º Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Capital social: Es de cuatro millones ochocientos mil pesos representado por cuatrocientos cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: presidente, Pedro Luis Bartamian; vicepresidente, Marta Teresa Bartamian, y Director, Augusto Juan Liotard, y órgano fiscalizador, síndico titular, Juan Carlos Kevorkian, contador público, y síndico suplente, Aída Elisa D'Delia, abogada. — 9º Organo de representación legal: corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Ell.: "y 15 de febrero de 1978". Vale.

Buenos Aires, abril 28 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.700.— e. 17|5 Nº 75.775 v. 17|5|78

Temacer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 1º|11|1977. — Socios: Silvia Nora Garay, argentina, casada, 25 años, docente, D. N. I. número 10.596.331, domiciliada en la calle 25 de Mayo 742, Berazategui, provincia de Buenos Aires; Carlos Eduardo Luna, argentino, soltero, 27 años, contador público nacional, C. I. Nº 9.274.232, domiciliado en Don Bosco 320, Bernal, provincia de Buenos Aires; Luisa Fernández, argentina, casada, 43 años, comerciante, L. C. Nº 2.426.267, domiciliada en Jujuy 247, Quilmes, provincia de Buenos Aires; Martha Susana Pepe, argentina, casada, 45 años, comerciante, L. C. 2.448.971, domiciliada en Treinta y Tres 886, Capital. — Denominación: TEMACER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Pasaje Islandia 5573, piso 1º, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, comercialización, importación y exportación de aceros y metales en general, instrumental industrial, máquinas, herramientas, herramientas y accesorios para uso industrial. — Industriales: La fabricación de máquinas herramientas, herramientas y accesorios para uso industrial e instrumental industrial. — Asesoramiento: Servicios técnicos de asesoramiento industrial por profesionales de la materia, cuando así lo requieran. — Financieras: Por el aporte de capitales, asociación a sociedades por acciones, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: pesos 1.000.000.— representado por acciones de $ 100.— valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones emitidas son al portador, ordinarias y de 1 voto por acción. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso, o a dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por 2 años. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Silvia Nora Garay; vicepresidente, Carlos Eduardo Luna; directores titulares, Luisa Fernández y Martha Susana Pepe; síndico titular, Osvaldo Ricardo Lara; síndico suplente, Marta Gaitán; Resolución I. G. P. J. Nº 1651 del 22|3|1978. — Entre líneas: o a dos directores en forma conjunta. Vale.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.480.— e.17|5 Nº 75.732 v.17.5|78

Sanico

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Shifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura otorgada ante el Escribano Jorge Enrique Viacava con fecha 24 de mayo de 1977, la sociedad "SANICO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL", por Asamblea celebrada el 5 de mayo de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 24 de octubre de 1977, Resolución I. G. P. J. número 6.044, ha modificado el artículo cuarto de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Art. 4º — El capital social es de pesos 153.016.500 (pesos ciento cincuenta y tres millones dieciséis mil quinientos) representado por 153.016.500 acciones de un peso, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 del Decreto Ley Nº 19.550|72. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio, la época de emisión, forma y condiciones de pago. — La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.220.— e.17.5 Nº 75.814 v.17 5|78

A. Martínez

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura 749 (14|12|77) y 643 (28|10|76) pasadas en el Registro del Escribano Augusto A. Rossi, se protocolizaron las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias Nros. 3 y 4 (31|8|76 y 31|8|77, respectivamente) por las cuales se reformaron los Arts. 4º, 5º, 8º y 12º del Estatuto Social de :A. MARTINEZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Capital Social: pesos 14.041.104, dividido en 46.000 acciones ordinarias de la categoría "A" con derecho a 5 votos; 13.869.104 de la categoría "B" con derecho a 1 voto y 126.000 de la categoría "C", con derecho a 3 votos. — Composición del órgano de administración: Por un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros, con mandato por 1 año. — Resolución I. G. P. J. 1600 (21|3|78).

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 5.320.— e.17|5 Nº 75.764 v.17|5|78

Pedro Peruilh

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, por ante la Secretaría a mi cargo se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto de Vincenzi, argentino, nacido el 5 de octubre de 1926, escribano, casado, L. E. 4.770.880, domiciliado en San Martín 703, piso 15, dpto. "B", Avellaneda; Emilio Jorge Peruilh, argentino, nacido el 15 de abril de 1943, abogado, casado, L. E. 7.726.796, domiciliado en Avenida Mitre 880, dpo. "K", Avellaneda; José María Peruilh, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1938, abogado, casado, L. E. 4.868.657, domiciliado en la Avenida Mitre 880, dpo. "M", de Avellaneda; Alberto Augusto Peruilh, argentino, nacido el 4 de mayo de 1955, casado, empleado, con Documento Nacional de Identidad 10.762.172, domiciliado en la Avenida Mitre 880, dpo. "F", de Avellaneda; Pedro María Peruilh, argentino, nacido el 5 de enero de 1901, viudo, L. E. 747.941, domiciliado en San Martín 703, piso 15, dpo. "B", de Avellaneda. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 14 de octubre de 1977. — 3) Razón Social: "PEDRO PERUIHL SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Maipú 497, piso 4º, of. 7, Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto dedicarse a la atención de servicios fúnebres, sepelios, velatorios, explotación de servicio de remise y toda otra actividad a fin de ello, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 20 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: es de tres millones cien mil pesos representado por tres millones cien mil acciones de un peso valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años Presidente: Emilio Jorge Peruilh, Vicepresidente: Roberto de Vincenzi. Directores Titulares: José María Peruilh; y Alberto Augusto Peruilh; Directores Suplentes: María Rosa Peruilh, Juanita Gil Navarro y María Angélica Peruilh; Síndico Titular: doctor Carlos María Perroni; Síndico Suplente: Contador público Nacional Manuel Jorge Guasch. — 9) Organización de la representación legal: corresponde al Presidente del Directorio. 10) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, y las suscriptas en el acto inicial son ordinarias al portador un voto.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.820.— e.17|5 Nº 75.878 v.17|5|78

Exportadora Neuquina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 6.12.1977. — Constitución de Sociedad. — Accionistas: 1º) Américo Della Gaspera, argentino, nacido el 11|7|1930, casado, comerciante, L. E. Nº 7.294, Corrientes 3169. Capital. — 2º) Enrique Luis Della Gaspera, italiano, nacido el 30|1|1928, comerciante, casado, C. I. Prov. de Neuquén Nº 7.573, domiciliado en Vicente López 277 Martínez, Prov. de Buenos Aires; "EXPORTADORA NEUQUINA, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avda. Corrientes Nº 3169, piso 2º; su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio; su objeto es: 1º) Comerciales: Mediante la comercialización, compraventa, permuta y|o distribución, importación y exportación de frutos del país. — II) Industriales: Mediante la industrialización, elaboración, transformación y envase de los mismos productos dentro del país. — III) Financiera: Mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — IV) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o disposición en cualquier forma, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales inclusive todas las operaciones de la Propiedad Horizontal. — V) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o arrendados dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, avicultura, etcétera. — Su capital es de un millón de pesos, que se divide en acciones de $ 1.000, ordinarias; las acciones pueden ser al portador o nominativas; la Administración de 2 a 9 miembros por tres años. — La representación corresponde al Presidente o al vicepresidente del Directorio en forma indistinta; ejercicio cierra al 31 de diciembre de cada año; las acciones suscriptas en efectivo son ordinarias, al portador, clase A. con derecho a cinco votos. — Presidente: Américo Della Gaspera. — Vicepresidente: Enrique Luis Della Gaspera. — Síndico Titular: José Judkovski. — Síndico Suplente: Gabriel Gustavo Borgnia, éstos por un ejercicio siendo ambos Contadores Públicos Nacionales.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.720.— e.17|5 Nº 75.848 v.17|5|78

Arpegio

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, por ante la Secretaría a mi cargo se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Teresa Rovere, L. C. 5.256.491, argentina, casada, 31 años de edad, Adriana Alcira Lavedan, Documento Unico de Identidad 10.463.032, argentina, soltera 25 años de edad, ambas comerciantes, domiciliadas en la calle Austria 2258, 4º piso, "H", Capital. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 7 de noviembre de 1977. — 3) Razón social: "ARPEGIO SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Esmeralda 1082 9º "D", Capital: — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. — a) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación, reforestación o granja. — b) Industriales: Mediante la elaboración primaria de productos del agro. — c) Comerciales: compra, venta, permuta, distribución y consignación de artículos y maquinarias rurales y productos agrícolas, pudiendo actuar como acopiadora de cereales y consignataria de hacienda, inclusive organizando, explotando y administrando remates feria. — d) Importación y exportación de toda clase de mercaderías. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: es de doscientos mil pesos representado por doscientas mil acciones de un peso, valor nominal cada una. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por un año, pudiendo ser reelectos. — Presidente: María Teresa Rovere; Vicepresidente: Adriana Alcira Lavedan; Síndico Titular: Jorge Rodolfo Laffont; Síndico Suplente: Angel Rubén Lanna. — 9) Organización de la representación legal: corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador cinco votos.

S/testado: S. A. S. A. — Vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.060.— e.17|5 Nº 75.880 v.17|5|78

Adolfo M. Luna

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1 — SOCIOS: María Esther Gualdieri de Luna, argentina, de 68 años de edad, casada, domiciliada en Hipólito Yrigoyen Nº 418, de 9 de Julio, provincia de Buenos Aires, con Libreta Cívica Nº 2.893.747, empresaria; Nélida Emilia Niggli de Luna, argentina, de 52 años de edad, casada, domiciliada en Hipólito Yrigoyen Nº 416, de 9 de Julio, provincia de Buenos Aires, comerciante, con Libreta Cívica Nº 1.388.562; Juan Carlos Luna, argentino, de 48 años de edad, soltero, domiciliado en Hipólito Yrigoyen Nº 418, de 9 de Julio, provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.029.410, empleado; Adolfo Manuel Luna, argentino, de 81 años, casado, empresario, con Libreta de Enrolamiento Nº 28.130, domiciliado en Hipólito Yrigoyen Nº 418, de 9 de Julio, provincia de Buenos Aires; y Ricardo Horacio Luna, argentino, de 41 años de edad, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.091.731, arquitecto, domiciliado en Rodríguez Peña Nº 1385, Capital Federal. II — Fecha de la Escritura: 8 de noviembre de 1973. — III — Denominación: "ADOLFO M. LUNA SOCIEDAD ANONIMA". — IV — Domicilio: Rodríguez Peña Nº 1385, Capital Federal. — V — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República a la explotación de cocherías, empresas de servicios de pompas fúnebres, velatorios y de "remises" y alquiler de automóviles para ceremonias. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI — Duración: 99 años desde de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII — El Capital social es de doscientos cincuenta mil pesos, representado por 25.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII — Presidenta: María Esther Gualdieri de Luna; Vicepresidente: Ricardo Horacio Luna: Vocales: Juan Carlos Luna y Nélida Emilia Niggli de Luna; Síndico Titular: Dr. Alejandro Laboureau; Síndico Suplente: Dr. Mario Poliak. Todos con mandato por un año. — IX — La representación legal de la sociedad corresponde a la Presidenta del Directorio y|o al Vicepresidente en su defecto. — X — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador cinco votos.

Buenos Aires, mayo 4 de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.820.— e.17|5 Nº 75.887 v.17|5|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

AGROPECUARIA LA RESERVA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial, del día 18 de abril de 1978 (suplemento) en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometieron involuntariamente los siguientes errores de imprenta:

Donde dice: Duración: "hasta el 28 de febrero de 1977..."

Debe decir: Duración: "hasta el 28 de febrero de 1997..."

Donde dice: Objeto: "...; operaciones nimobiliarias..."

Debe decir: Objeto: "...; operaciones inmobiliarias..."

e.17|5 Nº 70.138 v.17|5|78

Pabón y Constanzo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON RELACION a la publicación de fecha 4 de octubre de 1977 en pág. 7 B.O. de PABON Y COSTANZO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de cuota y adecuación de contrato social, se comunica que los señores Oscar Alfredo Antonio Pabón, Francisco Héctor Costanzo, por sí y en nombre de doña Celia Blanco desistieron de la inscripción de dicho documento.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.800.— e.17|5 Nº 75.722 v.17|5|78

José Manuel Pedregal y Guillermo Peral, Ingenieros Civiles

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: JOSE MANUEL PEDREGAL Y GUILLERMO PERAL, INGENIEROS CIVILES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de cuotas: entre Natalia Poblet, argentina, arquitecta, nacida el 21 de enero de 1938, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.812.326, soltera, domiciliada en Bulnes 2515, piso 1º B, Capital Federal, por una parte y por la otra José Manuel Pedregal, español, divorciado, nacido el 24 de diciembre de 1929, ingeniero civil, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.624.722, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1625, 4º B, Capital Federal y resuelven lo siguiente: Primero: La señorita Poblet, cede al señor Pedregal las cinco cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad que gira bajo la denominación de "José Manuel Pedregal y Guillermo Peral, Ingenieros Civiles, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo la cesión se realiza por su mismo valor nominal o sea cien pesos, que la señorita Poblet declara haber recibido íntegramente antes de ahora del señor Pedregal. — Presentes al acto los cónyuges en primeras nupcias Guillermo Peral, argentino, nacido el 12 de febrero de 1932, ingeniero civil, Libreta de Enrolamiento 4.075.881 y Elvira Amelia Balbi de Peral, argentina, nacida el 9 de setiembre de 1940, con Libreta Cívica 3.921.537, domiciliados en Caseros 2965, Olivos, provincia de Buenos Aires, quienes prestan su consentimiento con el presente acto.

Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.360.— e.17|5 Nº 75.752 v.17|5|78

Distribuidora Enero

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Cutillo, argentino de estado civil soltero, nacido en Capital Federal el 9 de Junio de 1928, con Libreta de enrolamiento nº 4.482.205, de profesión comerciante, domiciliado en Silvio Ruggieri 2742, 5º piso, Capital y Fernando Alfredo Velaz, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Rosa Teresa Castregiovanni, nacido el 28 de Febrero de 1944, en Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.431.819, de profesión comerciante, domiciliado en Paso 2171, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 8 de marzo de 1978. — Razón Social: DISTRIBUIDORA ENERO S. R. L. — Domicilio Social: Silvio Ruggieri 2742, 5º piso, Capital. Objeto social: Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización y consignación, permuta y enajenación a cualquier título en todo el territorio de la República y el exterior, de repuestos y partes del automotor, en general herramientas de todo tipo, artículos y piezas del rubro automotriz. — Plazo de duración: 99 años a contar del primero de febrero de 1978. — Capital social: Tres millones de pesos (pesos 3.000.000.—). — Composición de los órganos de administración y fiscalización: socios gerentes: Francisco Cutillo y Fernando Alfredo Velaz. — Representación legal: Francisco Cutillo y Fernando Alfredo Velaz. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.640.— e.17|5 Nº 75.041 v.17|5|78

Al-Tec

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA: 16 de diciembre de 1977. — 2º) Cedente: Víctor Abel Rivero. — 3º) Cesionario: Jorge Roberto López y Carlos Alejandro Ortega. — 4º) AL-TEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 5º) Cuotas cedidas: 200 cuotas de $ 1.000 cada una, por la suma de $ 200.000.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.420.— e.17|5 Nº 75.721 v.17|5|78

Bianchi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: ENTRE los señores Hugo Jorge Bianchi, comerciante, argentino, casado, C. I. Nº 5.557.914, domiciliado en Teodoro García 1779, 7º "B", Capital y Ricardo Arturo De María, comerciante, argentino, casado, D. N. I. número 8.208.520, domiciliado en Bacacay 5287, 5º "D", Capital. — 2. Fecha de constitución: En Buenos Aires, a los nueve días del mes de marzo de 1978. — 3. Razón social: Se constituye la sociedad que girará como "BIANCHI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4. Domicilio: Figueroa Alcorta 2263, Capital Federal. — 5. Objeto: Con el objeto de la compra, venta, distribución, exportación, importación, consignación, financiación, edificación, fabricación por cuenta propia o de terceros, al por mayor o menor, de libros, revistas, apuntes y clases, y demás publicaciones de cualquier naturaleza, de artículos de librería y complementarios. — 6. El capital está formado por pesos 1.500.000.— (un millón quinientos mil pesos) dividido en cien cuotas de 15.000 pesos (quince mil pesos) cada una, suscripto en su totalidad de la siguiente forma: El señor Hugo Jorge Bianchi, ochenta cuotas por valor total de pesos un millón doscientos mil y el señor Ricardo Arturo De María, veinte cuotas por valor total de pesos trescientos mil. — Con respecto a la integración del capital social, el mismo fue cubierto en forma total en dinero en efectivo. — 7. Dirección: La representación de la sociedad estará ejercida por el gerente, quien podrá para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar o nombrar agentes, otorgar poderes especiales o generales, realizar contratos de edición o consignación, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes en instituciones bancarias oficiales o privadas, siendo esta enumeración enunciativa y no taxativa. — 8. Organismos de representación legal: La gerencia estará a cargo del socio señor Ricardo Arturo De María. — 9. Fecha de cierre del ejercicio: Se cerrarán ejercicios los treinta y uno de diciembre de cada año, fecha en que se practicará balance, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. —

$ 16.720.— 17|5 Nº 75.045 v.17|5|78

Big

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 10 de marzo de 1978 ante el Registro 581 de la Capital Federal, Daniel Norberto Iturriza, Susana Beatriz Yodice de Iturriza, Miguel Angel Milesi, Susana Esther Iturriza de Milesi ceden la totalidad de las cuotas sociales de BIG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Salomón Green, norteamericano, nacido el 5|2|1930, comerciante, con Pasaporte Nº G 2.664.220, y a Raizi Leah Green, norteamericana, nacida el 17|9|1937, comerciante, Pasaporte Nº J 199.817, cónyuges; y a los cónyuges Usher Green, norteamericano, nacido el 5|3|1915, comerciante, Pasaporte Nº H 2.696.236, y Sara Green, norteamericana, nacida el 12|11|1922, comerciante, Pasaporte Nº J 496.646, todos domiciliados en Arroyo 894, piso 4º, departamento 8, Capital Federal; o sea 20.000 cuotas; los cesionarios se adjudican esas cuotas en partes iguales; siendo ahora los mismos gerentes con uso de la firma indistinta, en ese sentido se modifica la cláusula 5ª del contrato. — Sobrerraspado: Miguel; vale.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.840.- e.17|5 Nº 75.759 v.17|5|78

Tornería Saraza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Fernández, argentino, casado, comerciante, de 47 años de edad, L.E. Nº 4.503.453, domiciliado en la calle Saraza Nº 5870, Capital Federal. — Carlos Alberto Fernández, argentino, soltero, comerciante, de 21 años de edad, con D.N.I. Nº 12.475.116, domiciliado en la calle Saraza Nº 5870, Capital Federal, Francisca Varcetta de Fernández, italiana, casada, comerciante, de 52 años de edad, C.I. Nº 3.945.750, domiciliado en la calle Saraza Nº 5870, de Capital Federal. — Fecha de constitución: Acto privado de fecha 30 de marzo de 1978. — Rubro social: TORNERIA SARAZA S.R.L. — Domicilio social: en la calle Saraza Nº 5868, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a elaboración y comercialización de productos metalúrgicos en todos sus formas. — Capital social: $ 1.000.000. — Plazo: 30 años a contar del 1º de enero de 1978. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Carlos Alberto Fernández, Alberto Fernández y Francisca Varchetta de Fernández, quienes revestirán en cargo de gerentes, teniendo a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.980.- e.17|5 Nº 75.729 v.17|5|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: por disposición del Directorio de METALURGICA PALPALA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA de fecha veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y siete registrado en el acta de Directorio número noventa y uno, se establece el nuevo domicilio social y legal en la calle Maipú 459, piso sexto, of. "B" de la Capital Federal.

Buenos Aires, abril 19 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.800.— e.17|5 Nº 76.805 v.17|5|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que las trescientas cincuenta cuotas (350) sociales pertenecientes a don Alfredo Federico Schindler, o Schrider, Alfredo, en la Sociedad "ASCENSORES SCHINDLER ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a sus herederos, sus hijos: Alfredo Roberto Nicolás e Irene María Schindler y Wasilewska, según declaratoria de herederos dictada el 13 de febrero de 1978, en los autos caratulados "Schindler, Alfredo Federico s-Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, de esta Capital Federal, cuya inscripción se solicitó con fecha 2 mayo de 1978.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.460.— e. 17|5 Nº 76.936 v. 17|5|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Las señoras Mirta Susana Mercerat, argentina, ama de casa, soltera, nacida el [illegible] de octubre [illegible], L. C. 5.120.622, domicilio Calle 56, Nº 749, piso 2º, dto. B, La Plata, Pcia. Bs. As., y Marta María Vázquez, argentina, empleada, divorciada, nacida 8 febrero 1928, L. C. Nº [illegible], domicilio [illegible] 1058, 4º piso, dto. D, Capital, por escritura del 21 junio 1977, Fº 739, Rectificatoria del 11 octubre 1977, Fº 1.438 y Rectificatoria del 5 diciembre 1977, todas ante el escribano de Vicente López, Carlos A. Almeyra Casares en el Registro 60 a su cargo, constituyeron la sociedad CONBAR S. A., con domicilio en Piedras 1088, 4º piso, dto. D, Capital cuyo objeto es: Agropecuario: compra y venta de ganado y productos de la agricultura y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos. Forestaciones y reforestaciones. Financiera: Aportes de capitales propios o ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios u operaciones de cualquier naturaleza, no pudiendo efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso de público. Constructoras: construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. Inmobiliarias: Compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos, la subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal. Comerciales: Exportación, importación, compraventa, representación, consignaciones y mandatos de materias primas, artículos elaborados, maquinarias y elementos relacionados con la alimentación; explotación de bares, restaurantes, confiterías y afines. Industriales: Establecimientos para la producción de materias primas y maquinas relacionadas con la alimentación humana y animal. — Su plazo de duración es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro público de Comercio. — Su capital es de $ 50.000, representado por 500 acciones de $ 100 valor nominal cada acción. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del Nº de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de nueve con mandato por 1 año. Los cargos de presidente y vicepresidente serán conferidos por la asamblea. En todos los casos el vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento de éste. El 1º Directorio quedó compuesto por: presidente, Mirta Susana Mercerat; vicepresidente: Marta María Vázquez. — La representación legal es ejercida por el presidente del Directorio o por 2 directores en forma conjunta sin perjuicio de poderes que pueda otorgar el Directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, que es suplido por un síndico suplente en caso de ausencia o impedimento del primero con mandato por 1 año. — En la constitución se eligió síndico titular a Angel María Bevegni, argentino, abogado, soltero, nacido el 24 de abril de 1949, L. E. 7.802.658, domicilio Brandsen 4552, Villa Dominico, Avellaneda, Pcia. Bs. As., y síndico suplente a Gloria Graciela Vallegiani, argentina, casada, contadora pública nacional, nacida el 4 de agosto 1946, C. I. P. F. 5.422.664, domicilio Juan B. Alberdi 2154|56, Capital. — Los ejercicios sociales cierran el 30 de junio de cada año. — Los estatutos fueron conformados por la Inspección General de Personas Jurídicas el 20 marzo 1978, Nº [illegible].468. —

Buenos Aires, 10 de abril de mil novecientos setenta y ocho. —Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.360.— e. 17|5 Nº 76.9[illegible]9 v. 17|5|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

El nombre completo de la Sociedad Anónima Consultora que se publicó en la página 5 del día miércoles 19 de abril de 1978 es: "CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CONSULTORA (CFI-SAC)".

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.660.— e. 17|5 Nº 76.966 v. 17|5|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto aclaratorio: Que en la edición del día 5|5|78 del Boletín Oficial, por un error involuntario de máquina: donde dice: "Wentas Wells" Sociedad Anónima Comercial, debe decir: "VENTAS WELLS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL".

Buenos Aires, mayo 11 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.660.— e. 17|5 Nº 77.020 v. 17|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 10 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CASAL DE BAVIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Martín J. Durand, secretario.

$ 2.500.— e.17|5 Nº 68.674 v.19|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 12|4|78.

— Nº 12 —

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por diez días a ALBERTO JORGE GORRINI a estar a derecho en autos "Gorrini Alberto L. Le Curatela", bajo apercibimiento de designarsele a la Defensora Oficial para que lo represente. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 5.000.— e.17|5 Nº 76.853 v.23|5|78

— Nº 15 —

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a JOSE FALCETA por 10 días para que tome intervención en autos "Carvic S. R. L. y Rosma S. R. L. c|Falceta, José, s|Rescisión de contrato", bajo apercibimiento art. 343, Cód. Proc. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 2.500.— e.17|5 Nº 76.943 v.18|5|78

— Nº 23 —

Juzgado en lo Civil 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA HELENA o MARIA ELENA o MARIA HELENA INES o MARIA ELENA INES OCAMPO GIMENEZ o OCAMPO GIMENES DE FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 2.500.— e.17|5 Nº 75.546 v.19|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 16|5|78.

— Nº 24 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos "De Santis, Miguel Clemente Leonardo c|Ganadera y Comercial Wagner Seyffer y|o Cristina Seyffer s|escrituración, pide anotación de litis" se ha ordenado notificar la demanda instaurada a los efectos de que la codemandada CRISTINA SEYFFER, comparezca a estar a derecho y contestarla en el término de diez (10) días bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 59 y 356 del Código Procesal y de nombrar al Defensor Oficial para que la defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 5.000.— e.17|5 Nº 76.828 v.18|5|78

— Nº 29 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISABETH HAYDEE LOHAUSEN DE GREGO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Marta Amelia Belró, secretaria.

$ 2.500.— e.17|5 Nº 72.835 v.19|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|4 al 3|5|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 3 —

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 2 días que se halla a disposición de los acreedores el estado de distribución de fondos en autos: "HELADOS KADARA DE CAMARATTA HNOS. Y CIA. S.R.L. su quiebra", la que será aprobada si no media oposición dentro de los 10 días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 3.000.— e.17|5 Nº 76.957 v.18|5|78

— Nº 7 —

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en la quiebra de "DOLMAN JACOBO, DOLMACO y DOLMOUN JACOBO", se hace conocer el estado de quiebra de Jacobo Dolmoun. Síndico: Luis F. Serrano, con domicilio constituido en Uruguay 654, 5º piso, oficina 50[illegible]. Emplázase a los acreedores del fallido para que dentro del plazo de quince días presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará

con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 3 de julio de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del mismo: para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la misma ley.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.17|5 Nº 3.805 v.23|5|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por un día la calificación de la conducta de los fallidos Eduardo Luis Barrot, Suzette Victorine Noaile Mazoudier de Barrot y Roberto Dupre, como de fraudulenta y culpable, y con fecha 16 de noviembre de 1976, auto que se encuentra firme (Autos ORGANIZACION BARROT Y CIA. s. Quiebra s|Inc. de Calificación de Conducta).

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Rómulo Eliseo D' Iorio, secretario.

e.17|5 Nº 3.804 v.17|5|78

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por 2 días el estado de distribución de fondos de "CUPA S. A., su quiebra", la que será aprobada si no media oposición dentro del término de 10 días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 2.500.— e.17|5 Nº 76.955 v.18|5|78

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "TOMAS ALEJANDRO KOPPEL", expediente Nº 37.958. Síndico Contador Alberto Sodi, con domicilio en Libertad 836, piso 3º, oficina 54, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 7 de junio de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de agosto de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.17|5 Nº 3.806 v.23|5|78

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por cinco días que en los autos RAUL LUIS REYNOSO S.A. se procedió a fijar nuevos plazos para presentar al Síndico Mario L. Sarto, con domicilio en la calle Suipacha 472 piso 9 oficina 902 los títulos y justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 1978; en caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 12 de Setiembre a las 9.30 horas.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978.— Julio Cesar Palacios, secretario.

e. 17|5 Nº 3.807 v. 23|5|78

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por dos días en los autos, COMPAÑIA INDUSTRIAL DE AUTOMOTORES S.A. s|Quiebra, que el liquidador ha presentado en secretaría y está a disposición de los señores acreedores, el quinto proyecto de distribución de fondos el que será aprobado dentro de los diez días de la última publicación, si no media oposición.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Eric Frank Warr, Secretario.

$ 3.500 e. 17|5 Nº 76.992 v. 18|5|78

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de FAKS, ENRIQUE. El síndico es el contador José Olegario Machado, con domicilio en Suipacha Nº 760, piso 9º, oficina 52|54, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 1978. En caso de corresponder su celebración la Junta realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 5 de septiembre de 1978 a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en 24 horas; y para que se someta al art. 107 de esa Ley.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — Rafael Cruz Martín, Secretario.

e. 17|5 Nº 3.808 v. 23|5|78

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 2 días en autos PISANI, RICARDO G., su quiebra, que se halla a disposición de los acreedores el estado final de distribución, la que será aprobada si no media oposición dentro de los 10 días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Norma B. Di Notto, Secretaria.

$ 2.500 e. 17|5 Nº 76.956 v. 18|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 14 (Paraná 386, 4º piso), cita en autos BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c| TRAMONTI MANFREDI y otros, cobro ordinario por treinta días a partir de la última publicación a los herederos de doña Otilia Galardo de Fonrouge para que asuman la representación que les corresponde, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — Nora G. Montesano, Secretaria.

$ 4.000 e. 17|5 Nº 76.864 v. 18|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	30|3|78	ANA MARIA BRUNO Vda. de MUÑIZ y de JORGE ALBERTO MUÑIZ	17|5	19|5|78	76.409	2.500
2	4	Horacio R. Granero	28|4|78	ADOLFO CANALE	17|5	19|5|78	76.504	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|5|78	ISMAEL ERNESTO VOLPE	17|5	19|5|78	76.473	2.500
2	3	Gustavo E. Toledo	8|5|78	NECHEMJA SLATA MOWSCHOVITS de LILIENFELD	17|5	19|5|78	76.351	2.500
3	6	Lisandro J. Arece	24|4|78	VICENTE RAUL FUENTES	17|5	19|5|78	76.222	2.500
3	5	Ester Riesel	25|4|78	JULIA CHIRICO de AGOSTINO	17|5	19|5|78	76.420	2.500
4	7	J. E. Dal Zotto	8|5|78	MARIA CRISTINA TARDIO de TARDIO	17|5	19|5|78	76.643	2.500
4	7	J. E. Dal Zotto	3|5|78	FELIPE ADOLFO LUCERO	17|5	19|5|78	76.472	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	3|5|78	LUIS JUSTINIANO GAMAS	17|5	19|5|78	76.249	2.500
5	9	Jorge R. Videla	3|5|78	Luis o Luis María Arturo AGOTE	17|5	19|5|78	76.296	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	10|2|78	José Adolfo Avila	17|5	19|5|78	76.327	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	7|4|78	Ejidio Limongi Dilagi	17|5	19|5|78	76.331	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	27|7|77	María Rosa Merlo de Schiaffino	17|5	19|5|78	76.300	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	8|5|78	Manuel Severino Sala	17|5	19|5|78	76.226	2.500
9	18	Elsa G. Arias	30|3|78	Manuel Gómez	17|5	19|5|78	76.240	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	28|4|78	ENRIQUETA CALVIÑO de QUINTEIRO	17|5	19|5|78	76.246	2.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	3|5|78	Dante Ramón Martínez	17|5	19|5|78	76.354	2.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	4|5|78	Segundo Dermidio Albornoz	17|5	19|5|78	76.440	2.500
9	18	Elsa G. Arias	3|4|78	Ramón FERNANDEZ	17|5	19|5|78	76.425	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	8|5|78	Eduardo Juan Bardanca y Nélida Aída Freire de Bardanca	17|5	19|5|78	76.292	2.500
10	19	Martín J. Durand	9|5|78	LUIS WEINBERG	17|5	19|5|78	76.404	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	3|5|78	Robustiano BRAGA FERNANDEZ y Jesusa LAVANDERA de BRAGA	17|5	19|5|78	76.390	2.500
12	23	Patricia G. de Gatzke	22|11|77	Cayetano DEFINI	17|5	19|5|78	76.299	2.500
12	23	M. C. Bourges Capurro	2|5|78	MOISES PROCUPETZ	17|5	19|5|78	76.268	2.500
12	23	M. C. Bourges Capurro	19|4|78	Angel BOGO	17|5	19|5|78	76.406	2.500
12	23	M. C. Bourges Capurro	5|5|78	Carlos MARCOVECCHIO	17|5	19|5|78	76.452	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	10|5|78	DEMETRIOS HIONIS	17|5	19|5|78	76.265	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	14|4|78	HECTOR RAUL PINEDA	17|5	19|5|78	76.242	2.500
14	27	M. C. Barraini de Bosio	18|4|78	JESUS LEMA	17|5	19|5|78	76.248	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	8|5|78	ADELINA LUCCHETTI Vda. de MAGGIO	17|5	19|5|78	76.401	2.500
15	30	José Luis González	8|5|78	COLOMBRES GERVASIO RAMON CARLOS	17|5	19|5|78	76.360	2.500
16	32	M. N. Coccia de Negri	5|5|78	EUSEBIO FACUNDO BOCOS	17|5	19|5|78	76.455	2.500
17	34	Diego N. Quirno	12|4|78	Fiorello SALERNO	17|5	19|5|78	76.216	2.500
17	34	Diego N. Quirno	8|5|78	Juana Somoza de Llama	17|5	19|5|78	76.356	2.500
17	33	V. J. Marrodán Muñoz	13|2|78	Martín José Inchausti	17|5	19|5|78	76.213	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni	3|2|78	Antonio Rodolfo De Rosa	17|5	19|5|78	76.328	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni	8|5|78	Sara Wald de Szadman o Szadmann	17|5	19|5|78	76.295	2.500
18	36	María I. Millán	23|3|78	FRANCISCO DI LEVA	17|5	19|5|78	76.289	2.500
19	38	M. B. Gómez Alsina	5|5|78	NATALIO SZRIFTGISER	17|5	19|5|78	76.333	2.500
19	38	M. B. Gómez Alsina	27|4|78	FERRUCIO VARUZZA	17|5	19|5|78	76.259	2.500
19	38	M. B. Gómez Alsina	5|5|78	JUAN MARIO ZICCARELLO o JUAN ZICCARELLO	17|5	19|5|78	76.274	2.500
20	39	A. C. Pascuali	27|4|78	Ida LEVERONE de MOLINARI	17|5	19|5|78	76.298	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	17|4|78	JOSE LAMONICA	17|5	19|5|78	76.461	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	27|4|78	Nelly Elsa Citara	17|5	19|5|78	76.454	2.500
21	41	Luis G. Köhler	4|5|78	GRACIANA BORDA de ETCHART	17|5	19|5|78	76.387	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|4|78	MARIANI ROBERTO DEMETRIO	17|5	19|5|78	76.230	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	9|5|78	ARNOLFO ROLLERI	17|5	19|5|78	76.496	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	4|5|78	CLODOMIRO ERNESTO URTUBEY	17|5	19|5|78	76.253	2.500
24	47	E. Antonio Collazo	24|4|78	NAIR ELENA GANDOLFO de SORRENTINO	17|5	19|5|78	76.297	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	5|5|78	Antonio Anunziato	17|5	19|5|78	76.386	2.500
25	49	Luis A. Anaya	4|5|78	Angélica MAGLIO	17|5	19|5|78	76.247	2.500
24	47	E. Antonio Collazo	27|4|78	LEOPOLDO FERNANDEZ	17|5	19|5|78	76.462	2.500
25	49	Luis A. Anaya	27|4|78	HERNICHE MARIA BASSANI o MARIA HERNICHE BASSANI de BEDAUMINE	17|5	19|5|78	76.400	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|4|78	ALBERTO PIOLAGO	17|5	19|5|78	76.384	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|4|78	Teresa DENOTTO de SAEZ	17|5	19|5|78	76.336	2.500
27	53	Ana M. Luaces	19|4|78	Lidia Perbovsky de Pistelli	17|5	19|5|78	76.238	2.500
27	54	M. Angel Seccni	10|5|78	ANTONIO LIZZA y ARMANDO ANTONIO CARLOS LIZZA y BALDASSARE o BALDASARA o BALDASSARRE	17|5	19|5|78	76.241	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
27	54	M. Angel Secchi	8|5|78	HUMBERTO VALINOTI	17|5	19|5|78	76.364	2.500
27	53	Ana M. Luaces	26|4|78	ROMEO MARIO DE PAOLA	17|5	19|5|78	76.326	2.500
27	54	M. Angel Secchi	9|5|78	Margarita Eva Nieves o Margarita Nievas de Arbarello y Carlos Alberto Arbarello	17|5	19|5|78	76.358	2.500
27	54	Ana M. Luaces	25|4|78	Federico José Méndez o Méndez Carcoba	17|5	19|5|78	76.353	2.500
27	54	M. Angel Secchi	28|4|78	MARIA VIRGINIA VALDES CARVACHO DE QUAGLIA	17|5	19|5|78	76.473	2.500
27	53	Ana M. Luaces	18|4|78	Rosalía HOLLANDER de NUSBAUM	17|5	19|5|78	76.451	2.500
28	56	José Luis Gallo	18|4|78	JACOBO PABLODSKY	17|5	19|5|78	76.422	2.500
28	55	Dora M. Gesualdi	5|5|78	JORGE LEDERMAN	17|5	19|5|78	76.448	2.500
28	56	José Luis Gallo	27|4|78	Oscar Abel CARLUCCIO	17|5	19|5|78	76.416	2.500
28	55	Dora M. Gesualdi	29|4|78	Mauricio Antonio Domingo BORINELLI	17|5	19|5|78	76.335	2.500
28	55	Dora M. Gesualdi	8|5|78	JULIO PEDRO MENTABERRY	17|5	19|5|78	76.220	2.500
29	58	Marta A. Beiró	17|4|78	ALFREDO ANTONIO GIGLIO	17|5	19|5|78	76.514	2.500
29	57	Marta A. Beiró	28|4|78	FRANCISCO PERRONE	17|5	19|5|78	76.385	2.500
30	60	José M. Scorta	13|12|77	Dulio José ACCETTA	17|5	19|5|78	76.290	2.500
30	60	José M. Scorta	28|4|78	OLINDO LUIS AMOROSO Y ADELA MARINO DE AMOROSO	17|5	19|5|78	76.243	2.500

e.17|5 Nº 851 v.19|5|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 17, comunica por tres días en los autos TORCHIA, JUAN y TORCHIA, PASCUAL s|suc. Exp Nº 17.077, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 22 de mayo a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, los siguientes inmuebles: Roque Pérez Nº 3181, ocupado por herederos. Compuesta de Zaguán, Hall tres habitaciones, baño, patio y cocina. Piso alto: escalera, dos habitaciones, cocina, baño, terraza. Base $ 3.566.666, Avda. del Tejar Nº 3182. Ocupada por inquilinos. Pequeño jardín, hall, tres habitaciones, patio, cocina y baño, escalera externa que conduce a la azotea. Base $ 3.233.333.— Roque Pérez Nº 3167. Ocupada por herederos. Tres habitaciones. Cocina, baño, patio y pequeño galpón. Base $ 2.133.333.— Roque Pérez Nº 3165. Ocupada por herederos. Pasillo que conduce al fondo, dos habitaciones, cocina, baño, patio y pequeño galpón.— Base $ 1.368.000.— Avda. del Tejar Nº 3166. Desocupada. Pequeño jardín, dos habitaciones, cocina, baño, escalera y terraza, Base $ 2.433.333.— Avda. del Tejar, Nº 3164. Ocupada por inquilino, pasillo que conduce al fondo, dos habitaciones, baño cocina, cuartito de madera precario y escalera que conduce a la terraza. Base $ 1.800.000.— Los inmuebles de las calles Avda. del Tejar 3164 y Avda. del Tejar 3182 saldrán a la venta en el estado de ocupación en que se encuentran y las demás propiedades desocupadas, debiendo los herederos desocuparlas dentro del término de diez días de aprobado el remate. Venta al contado, ad-corpus. Seña 8%. Comisión 3%. Visitar de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado de ley del precio de la compra en el acto del remate. Inf.: Corporación de Rematadores Cangallo 1233. Y|o Rivadavia 1837 piso 7º T.E. 45-3797.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, Secretaria.

$ 24.750 e. 11|5 Nº 74.743 v 19 5|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación, (por un error involuntario, en la compaginación), en las ediciones del Boletín Oficial de los días 9 al 11 de mayo de 1978.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en autos VICOMER S.A.C.I. c| Iglesias GUILLERMO. s|sumario. Expte. 12582, que el martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el viernes 19 de mayo de 1978 a las 16.30 hs. en el local de la calle Godoy Cruz Nº 2451, Capital, los siguientes bienes: Tres (3) turbocirculadores de aire marca Alce, sin número visible; un tocadisco de mesa marca Ken Brown con cargador automático y dos baffles acoplados; un escritorio metálico con tapa fórmica, de 3 cajones; un mueble de madera con pileta de acero, aprox. 1,46 x 0,50 ms. con dos canillas adheridas; 100 sillas de madera en buen estado. Sin base. Contado, mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% efectivo. Entrega previo pago total del precio (Art. 565 del Cód. de Proc.) Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran y su retiro correrá por cuenta de los compradores. Exhibición: días hábiles de 9 a 12 hs. en Godoy Cruz Nº 2451, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978 — Fernando J. Pozo, Secretario.

$ 9.000 e. 17|5 Nº 77.029 v. 18|5|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos: "FORMAIONI ROBERTO c| RICCIARDI MARIO ROSARIO s|ejecutivo". — Exp. Nº 12860|77 que el martillero Eduardo Ojam Gache rematará el día 19 de mayo de 1978 a las 16 horas, en Humberto 1º Nº 2042, los siguientes bienes que se exhibirán de lunes a viernes de 9 a 13 horas en Venezuela 3155, Capital: una sierra a cinta m.F.H. Nº 18.017 modelo B. 37 c|motor y base de mármol; una balanza colgante m.F.H. s|n visible, funcionando c|plato, hasta 15 kg., una sierra a cinta m.F.H. Nº 12447 de 0.50 cts. de luz, funcionando, c|base mármol, una picadora de carne eléctrica m. F.H. modelo 7032 Nº 22568, completa; una balanza m. "Trébol" hasta 25 kg. s|Nº visible, funcionando (falta vidrio); y una Cámara Frigorífica de acero inoxidable de 3.50 alto x 6.10 ancho x 3.50 fondo mts., funcionando, s|marca ni nº visible, que se exhibirá mismos días y horas en Congreso, 2459|52 (entre 2440 y 2480); sin base, al contado y dinero en efectivo. — Entrega conforme art. 565, Cod. Proc. — El desarme y traslado de la Cámara Frigorífica correrá por cuenta de su comprador. — Seña: 30%. — Comisión 10%.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — José León Bustelo, secretario.

$ 9.000 e. 17|5 Nº 77.142 v. 18|5|78

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14 comunica por dos días en los autos "MAQUINAS HOFFMAN LTDA c| CITANOVA S.A.C.I.I.C. s| ejecución prendaria Expediente Nº 19.080 que el martillero Eduardo A. Discoli rematará el día 31 de mayo de 1978 a las 11 horas en la calle Díaz Vélez 4160 de esta Capital, los siguientes bienes en block: 1 máquina de planchar trajes marca Hoffman, modelo XCO-56 Nº 91827, con placa metálica como accesorio, 1 máquina de planchar trajes marca Hoffman modelo XCO-56 Nº 91840, con placa metálica como accesorio, 1 máquina de lavar ropa marca Hoffman modelo 82 x 61 cm. Nº 9-F-G-16. 1 filtro para solvente marca Hoffman modelo Filter Matic Nº 8 F-G-25. 1 máquina extractora para ropa marca Hoffman modelo 435-F-G-I. 1 secador para ropa marca Hoffman modelo Tumbler Nº 3-F-G-18. 1 caldera de vapor marca Hoffman modelo 85 T 1642 con quemador a gas como accesorio. Los bienes saldrán a la venta en block con base de pesos ley 18.188: 1.882.716,61. Los que serán exhibidos diariamente de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Seña 30% comisión 10%. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 8.000 e. 17|5 Nº 76.9?? v. 18|5|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número veintiuno, Secretaría Nº 4?, comunica por un día en autos: "CASTRO, SAUL ... c| BARRIONUEVO, GERARDO MIGUEL y ...

s|ejecutivo". (Expte. Nº 4.252), que el martillero Sntiago E. Murchio, subastará el día 19 de mayo de 1978, a las 15 y 30 horas, en Humberto I Nº 2042, donde se exhiben: un televisor marca "Hydepark, con antena incorporada, gabinete bicolor, con pantalla azul endosada, con cinco controles al frente y un combinado estereofónico de pie, con radio y gabinete de madera y en su cubierta una tapa corrediza, funcionando. — Al contado, sin base y al mejor postor. — Comisión: 10%.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 3.000.— e.17|5 Nº 76.829 v.17|5|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional Especial, Civil y Comercial Nº 13, comunica por un día en autos: "PEREZ, JULIAN c|SIMONELLI, OSVALDO ALBERTO s|Ejecución Prendaria". Expediente Nº 128.315,77, que el martillero Clemente F. Furiassi, rematará el día 31 de mayo de 1978, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital, en el estado en que se encuentra, un puente-grúa eléctrico marca "Ferro", de industria argentina, modelo "BA-C", número S-150, accionado con corriente alterna trifásica de 220|380 volts, instalado sobre 14 columnas de hierro, con una capacidad de carga de 15.000 kg. y totalmente equipado y provisto de todos los accesorios y elementos auxiliares para un perfecto funcionamiento, todo en estado de nuevo, el que se encuentra instalado y funcionando en calle Salvigny Nº 1579, Capital Federal, donde puede verse diariamente de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. — La entrega del puente-grúa se hará en el lugar donde está instalado y el desmontaje y transporte del mismo será a cargo exclusivamente del comprador. Más informes y datos en el expediente. — Base: $ 762.000; al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, todo en efectivo.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Roberto A. Beatti, secretario.

$ 4.750.— e.17|5 Nº 76.896 v.17|5|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 9

Juzgado del Trabajo Nº 9, comunica por un día en autos: "CLAVERIA, ESTELA BEATRIZ c VICTORICA, CARLOS MARTIN s|despido" Expte. Nº 27.629, que el martillero Sr. Amadeo Buetto, rematará el 24 de mayo de 1978, a las 16 horas, en Humberto I Nº 2042, los bienes que se encuentran en exhibición en Venezuela 3155 días hábiles de 15 a 18 horas, siendo: 1 estantería metálica de hierro, con estantes de madera, con 15 anaqueles; 1 estantería modular graduable, forrada en fórmica con 8 estantes; 2 mostradores de madera, uno de 3 metros de largo aproximadamente, por 1 de fondo, 0,80 de alto; 1 estantería graduable metálica con 5 estantes de vidrio, todo en el estado en que se encuentran. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Sin base. — Al contado, en efectivo. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10%. — Remate sujeto a aprobación.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Julio C. Mironi, secretario.

$ 3.500.— e.17|5 Nº 76.960 v.17|5|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 10, Capital Federal, a cargo del Dr. ... Mario Moras... comunica por un día en los autos caratulados: "OJEDA, DESIDERIO y otros c|PAZOS ROMERO Y CIA. s|desp.", que el martillero Luis N. C. González, rematará el 20 de mayo a las 11 horas en Anchorena Nº 610, Capital: 40 mesas madera, tapa madera de 1 metro x 0,50 metros aproximadamente; 80 sillas de madera media butaca; una heladera comercial tipo carnicera gabinete de madera 5 puertas, equipo de enfriar; todos estos bienes se subastan en el estado y condiciones que se encuentran. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: ...%. Comisión: 10% en efectivo.

Migule Tomás Capó, secretario.

$ 2.750.— e.17|5 Nº 76.882 v.17|5|78

Nº 35

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 35, comunica por un día en autos: S.U.T.E.R.H. c|CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO MOLDES 1923|25, s|Ley Nº 18.610. Expte. Nº 5.594, que la martillera Leonor Amelia Viola de Rodríguez, rematará el 19 de mayo de 1978, a las 10 horas, en el local, sito en Talcahuano 479 de esta Capital: un ascensor marca "Rux", con todos sus accesorios, para planta baja y siete pisos, funcionando, el que se exhibe en la calle Moldes Nº 1.923|25, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10 por ciento, todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y correr con los gastos de desarme y traslado.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Jorge C. Fernández Prego, secretario.

$ 3.000.— e.17|5 Nº 76.652 v.17|5|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, cítase a don PABLO ANTE, para que dentro de los diez días de la última publicación del presente, tome intervención en los autos: "Leopold, Lucía Elfrida y otro, c Ante, Pablo, s|usucapión", bajo apercibimiento de designarle representante al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 3.500.- e16|5 Nº 76.529 v.17|5|78

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a los herederos de ANTONIO RUBEN SORIA, para que se presenten en los autos "Bandurski, Inés Paulina y otros, s|Soria, Antonio Rubén y otro, s|resición de boleto", dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designarse como representante al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días

Buenos Aires, abril 26 de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 3.000.- e.16|5 Nº 76.539 v.17|5|78

— Nº 28 —

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho, conforme el Art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial, OFELIA SANTANTONIN. Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55.

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

e.12|5 Nº 3.799 v.18|5|78

— Nº 30 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, hace saber que en los autos "MARTINEZ, ALVARO LUIS s|concurso civil preventivo", se ha dispuesto fijar el día 13 de junio de 1978, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al síndico, doctor Julio César Susini, con domicilio en Uruguay Nº 1143 piso 1º "A" señálase la audiencia del día 13 de setiembre de 1978, a las 10 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de concordato. — Publíquese por cinco días. — Osvaldo D. Miras, Juez.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — Luis José Carballido, secretario.

$ 12.500.— e.15|5 Nº 76.275 v.19|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "CARLIN Y CIA. S. A.". Síndico: Pantaleón Mario Acuña, con domicilio en Avda. Juan B. Justo 8545, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de junio de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de setiembre de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerárselos ineficientes. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.11|5 Nº 3.777 v.17|5|78

— Nº 2 —

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por quince días en autos "LIGORI, JOSE s|Cancelación", el extravío del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 219982 por pesos 273.723, con vencimiento el 28|2|78, emitido a la orden de José Ligori por el Banco de la Nación, y que se dispuso su cancelación ordenándose notificar a la libradora que podrá abonar el certificado a su beneficiario, luego de los sesenta días posteriores a la última publicación siempre que no medie la oposición a que se refiere el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 37.500.— e.10|5 Nº 75.572 v.31|5|78

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber en autos "SANTOLAYA, NORMA MARIA s: Cancelación Documento" que ha Resuelto Disponer la cancelación de los certificados del depósito a plazo fijo Nº 708.001 y 847.502 librados a nombre de Norma María Santolaya en Buenos Aires, el día 11|11|77 y el 25|11|77 con fecha de vencimiento 13|3|78 y 27|3|78 por la suma de $ 816.562 y $ 672.608 respectivamente, registrados en el Banco Federal Argentino. Se publiquen edictos por el plazo de 15 días en el Boletín Oficial. Se notifique al librador y aceptante. Transcurridos 60 días desde la última publicación y siempre que no mediare oposición se dispondrá la cancelación de los certificados transferibles precedentemente individualizados.

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Cesar Benjamín Lagos, secretario.

$ 41.250 e. 2|5 Nº 73.759 v. 22|5|78

— Nº 4 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "NOGOYA S. A. s|Quiebra s| Incidente de subasta Rodríguez Peña 56|58" Expte. Nº 39.035|73, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y José María García Arecha (h.) rematarán el martes 23 de mayo de 1978, a las 11 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, de esta Capital, las siguientes unidades del inmueble Rodríguez Peña 56|58, Capital: piso 5º, U. 40, Sup. tot.: 19,50 m2, Porc.: 0,95 %. Base: $ 2.500.000 — 10, U. 65, Sup. tot.: 39,30 m2, Porc.: 1,94 %. Base: $ 3.500.000 — 8º U. 57, Sup. tot.: 19,10 m2, Porc.: 0,95 %. Base: $ 2.500.000 — 6º U. 42, Sup. tot.: 28,20 m2, Porc.: 1,40 %. Base: $ 3.50.000 — 2º U. 19, Sup. tot.: 23,35 m2. Porc.: 1,15 %. Base: $ 3.500.000 — 1º U. 10, Sup. tot.: 25,71 m2. Porc.: 1,33 %. Base: $ 3.500.000 — P. Baja, U. 4, Sup. tot.: 34,60 m2. Porc.: 1,40 %. Base: $ 3.500.000. Seña 8 %. Comisión 3 %, al contado y en efectivo. La totalidad de las unidades se encuentran desocupadas y pueden ser visitadas en días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Las escrituras traslativas de dominio se realizarán por ante el escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá abonar el 5 o|oo del sellado del boleto y constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes y prospectos en oficinas de los martilleros, en autos, y en el lugar de subasta.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 25.000.— e. 12|5 Nº 76.105 v. 18|5|78

— Nº 6 —

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "FABRICA ARGENTINA DE PANTALONES S. R. L.". Síndico: Oscar Colombo Caciel, con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 547, oficina 165, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de junio de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias el día 10 de agosto de 1978, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico. — Prohibiéndose pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intimásele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978 — Enrique R. Morad, secretario.

e.11|5 Nº 3.778 v.17|5|78

— Nº 8 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, notifica por dos días. Que en los autos caratulados "VENUS CONSTRUCTORA S.C.A. s|quiebra" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 5 de octubre de 1977.....Resuelvo: Declarar la nulidad del auto de fs. 326 por el que se decreta la extensión de esta quiebra al Sr. Rodolfo Alberto Dionisio Perasso, cesando a su respecto todos los efectos e interdicciones consiguientes. — Líbrense los oficios del caso. Fdo.: Guillermo Carlos Dassen, Juez.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.

e. 11|5 Nº 3.779 v. 17|5|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 comunica por cinco días a los acreedores y a la fallida: Que en los autos "RODRIGUEZ JOSE FERNANDO s|quiebra" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h), Secretaría Nº 15 a cargo del suscripta se ha dictado el siguiente auto. Buenos Aires, mayo 4 de 1978 ....a los fines señalados en los puntos 4, 5 y 6 del Decreto de quiebra corresponde fijar nuevas fechas. A dichos fines fíjase como plazo el día 28 de junio de 1978, a fines de que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. — A los fines de la presentación de los informes que determinan los artículos 35 y 40 de la Ley de concursos, fíjanse los días 19 y 24 de junio y julio de 1978 respectivamente. — A los efectos de la realización de la junta de acreedores, para el caso de que así corresponda, señálase la del día 14 de septiembre de 1978, a las 9 hs.. — Fdo.: Hugo Darío Maciel (h), Juez.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.

e. 15|5 Nº 3.780 v. 19|5|78

— Nº 9 —

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos caratulados: "MAYRROS S. R. L. s|Quiebra", que los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Dazzi, domiciliado en Talcahuano 452, piso 5º, of. 20, los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el 16 de junio próximo. — En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 22 de agosto a las ocho horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e.12|5 Nº 3.800 v.18|5|78

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, en autos. HUERTA, ROSENDO, s| cancelación", dispone la cancelación de un certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 0010286, expedido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 28|11|77, por el plazo de seis meses, por la suma de $ 413.495, venciendo el día 29|5|78, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, abril 19 de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 3.000.- e.3|5 Nº 73.963 v.23|5|78

— Nº 10 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, de la Capital Federal, a cargo del doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 19 a cargo del doctor Raúl A. Vergara, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de COMERCIAL AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL, con domicilio en la calle Alsina 1280, Capital Federal. Fíjase hasta el día 28 de junio de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la síndica doña Laura Araceli Arnica, con domicilio en la calle Gallo 1645, 1º piso, departamento 8, Capital Federal. Señálase el día 23 de octubre de 1978, a las 8 horas, para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 15.000.— e. 12|5 Nº 76.183 v. 18|5|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en los autos: "SOTO, SARA EDITH y otros, s. cancelación de documento". se ha dispuesto la cancelación de "Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 2.885", emitido el 25|7|77, con vencimiento 14-8-77, con un depósito de $ 423.500, con intereses $ 27.850, a nombre de Sara Edith Soto y|o Sara Peralta Diez y|o Juan Carlos Soto, expedido por "Labal, S.A., Cía Financiera". — Autorízase el pago del mismo transcurrido sesenta días de la última publicación. — Publíquese por 15 días. — Eduardo J. M. Milberg.

Buenos Aires, abril 12 de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 37.500.- e.16|5 Nº 76.612 v.6|6|78

— Nº 11 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de CASTRO, ROZNER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico Contador: Juan Horacio Bustamante, con domicilio en la calle Riobamba 118 P.B., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 a quien los acreedores deberán presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de septiembre de 1978 a las 10 hs. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeseles también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e. 15|5 Nº 3.803 v. 19|5|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 15 días que en los autos: "LOPEZ MARZOA, ABEL, s|cancelación de títulos", ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 4 de 1978. Y vistos. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|65, previa caución real de la parte actora a satisfacción del Juzgado, declaranse cancelados los dos títulos a plazo fijo intransferibles a nombre de Abel E. López Marzoa, expedidos por el Banco Nacional de Desarrollo, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 145, de esta Capital, y cuyo detalle es el siguiente: a) Título de operación a plazo fijo intransferible a 91 días, con un interés del 101 %, con vencimiento el 26 de mayo de 1978, recibo Nº 72.730, monto $ 5.250.000 (cinco millones doscientos cincuenta mil pesos). — b) Título de operación a plazo fijo intransferible a 91 días, con un interés del 101 %, con vencimiento el 26 de mayo de 1978, recibo Nº 72.129, monto pesos 261.000 (pesos doscientos sesenta y un mil)... — Alejandro Máximo Paz, Juez".

Buenos Aires, 8 de abril de 1978 — Hernán Fernández Górgolas secretario

$ 60.000.- e.16|5 Nº 76.640 v.6|6|78

— Nº 12 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "Baci Inmobiliaria S. C. A. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", cita por un día a GUTMAN BACICURINSKI para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho (art. 248 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 11|5 Nº 3.784 v. 17|5|78

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en los autos: "BEVI, S.C.A. s|concurso preventivo" (Nº 39.707), se ha dispuesto fijar el día 21 de julio de 1978 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al síndico, cont. Rubén A. Brodsky con domicilio en Uruguay Nº 618, piso 2 "B". Señálase la audiencia del día 9 de octubre de 1978, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, previniéndose que la misma ha de realizarse con los acreedores que concurran. — Se aclara que es socio ilimitadamente responsable el señor Samuel Belter. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 15.000.- e.16|5 Nº 76.727 v.22|5|78

— Nº 13 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26, del Doctor José A. Vallejos Meana, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, hace saber por tres días en el "Boletín Oficial" y "La Nación" que en el Juicio, BANK OF AMERICA N T Y S.A. c|MANA JUAN MANUEL s|ejecutivo ha sido designado martillero el señor Rufino A. de Elizalde, con domicilio en la calle Uruguay 888, T.E. 44-9631, para que proceda al público remate de la propiedad ubicada en San Fernando, F. C. Mitre, Provincia de Buenos Aires, calle Necochea Nº 1582, entre Mansilla y Belgrano. — Lote 15 b del plano 96-48-54, manzana 33, circunscripción II, sección A que mide según títulos; 10,95 mt. de frente N.O.; 11,30 mts. contrafrente S.E.; 11,02 mts. costado N.E. igual medida en su otro costado S.O. — superficie 122 mc. 60 — Linda frente N.O. calle Necochea, S.E., parte lote 8; N.E.; lote 6 y S.O., lote 15 de su mismo plano. Base $ 400.326. — Remate el viernes 19 de mayo de 1978, a las 16 horas en la corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal. — A fs. 299 hay constancia que el "domicilio a constatar", calle Necochea 1582 de San Fernando y lo manifestado por la Señora Alicia Ester Quintanilla, "es un terreno donde se encuentra edificado un garage un lavadero y una cocina que comunica con la casa que tiene entrada por la calle Mansilla 1616 y manifiesta que ocupa el mismo en carácter de propietaria y exhibe boleto de compra-venta firmado con fecha 18 de agosto de 1977, donde el Señor Juan Manuel Mana, L.E. número 5.554.611, vende el lote 15 b designado así en el plano de Subdivisión característica 96-48-1954, con una superficie de 122 m2. 60 dm2. a los conyugues Manuel José Sanches Henriques, C.I.P.F. 9.490.377 y Alicia Ester Quintanilla de Sanches Henriques" y "que así mismo está firmado por la señora Nélida Rosa Harfuch, conyugue del señor Juan Manuel Mana".

Seña 20 %, comision 3 % y sellado 5 %, o todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal
Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — José A. Vallejos Meana, secretario.
$ 27.000 e. 15|5 Nº 76.231 v. 17|5|78

—— Nº 14 ——

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 15 días que en autos MERNES ORTIZ, AUGUSTO RAMON, s|cancelación de título, ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 75.130, creado el 11 de enero de 1978, por $ 420.000, con vencimiento el 10 de febrero de 1978, y monto a reembolsar $ 465.912. Banco emisor: Banco Continental, Filial 3, Agencia Constitución. Beneficiario: Augusto Ramón Mernes Ortiz. — Helios A. Guerrero, Juez.
Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — María L. Gómez Alonzo de Díaz Cordero, secretaria.
$ 30.000.- e.9|5 Nº 75.157 v.30|5|78

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por quince días, que en autos: "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD - SUDAMERIS S. A. - S|Cancelación", por resolución del 4|4|1978, se ha decretado la cancelación de los cuatro pagarés que se detallan: 1 librado por la firma Payo y Cía. S.R.L., con domicilio en la calle Belgrano 1000, Capital, extendido por la suma de $ 303.375, con vencimiento el 8|2|78. — 2 - Librado por Fadae S.A.C.I., domiciliada en la calle Entre Ríos 462, Rosario, Prov. de Santa Fe por la suma de $ 352.363, con vencimiento el 9|2|78, endosado por Payo y Cía. S.R.L. a favor de Metravolt S.A.I.C., domiciliada en Pizarro 5369, Capital. — 3 - Librado por Elcomat S.A.I.C., domiciliada en la Avenida Córdoba 904, 3º "A", Capital, por la suma de $ 222.699, con vencimiento el 12|2|78. — 4 - Librado por Elcomat S.A.I.C., domiciliado en Avda. Córdoba 904, 3º "A", Capital, por la suma de pesos 222.699, con vencimiento el 17|2|78, dejándose constancia que todos los pagarés referidos fueron endosados por Metravolt S.A.I.C., con domicilio en Pizarro 5369, Capital, a favor del Banco Francés e Italiano para la América del Sud - Sudameris S. A., con domicilio en Cangallo 500, Capital. — En consecuencia se dispone la cancelación de los cuatro pagarés individualizados precedentemente, publíquese por el término de quince días en el Boletín Oficial, y se autoriza el pago de los documentos a su beneficiario, luego de los sesenta días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intervalo no se dedujere oposición.
Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 82.500.— e.12|5 Nº 76.176 v.2|6|78

—— Nº 15 ——

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber que en autos "ENCENDIDO MONROE S.A.I.C. c|FURLAND SERGIO GABRIEL s|Cancelación de Pagarés" se ha dispuesto la cancelación de los siguientes pagarés: 1º. emitido el 10|8|77 con vencimiento 5|10|77 por un monto de $ 83. 770; 2º. emitido el 28|9|77, con vencimiento el 20|10|77 por un monto de $ 53.000; 3º. emitido el 28|9|77 con vencimiento el 30|10|77 por un monto de $ 53.000; 4º. emitido el 28|9|77 con vencimiento el 10|11|77 por un monto de $ 53.000; 5º emitido el 28|9|77 con vencimiento el 20 del 11 del 77 por un monto de $ 53.342, 6º. emitido el 24|10|77 con vencimiento el 5|11|77 por un monto de $ 10.000; todos ellos teniendo como beneficiario a la accionante Encendido Monroe S.A. con domicilio en la calle Monroe Nº 2681 por un monto total de $ 306.112 y librados por el Sr. Sergio Gabriel Furland y que se autorizará su pago después de 60 días de la última publicación. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Julio Cesar Palacios, secretario.
$ 56.250 e. 2|5 Nº 73.799 v. 22|5|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 comunica por cinco días que en el concurso preventivo de PEGADITO FABRIL S. A. I. C., se ha postergado para el 8 de agosto de 1978, a las 9 hs., la reunión de la junta, la que se realizará en la sala de audiencia del Juzgado y con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, mayo 4 de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.
$ 8.750.— e.11|5 Nº 75.745 v.17|5|78

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Enrique Fernández Pillado, Secretaría Nº 30, llama a licitación pública nacional e internacional por el término de 27 días a partir del 11 de mayo de 1978, y concluyendo el 6 de junio de 1978, en los autos "ELECTRODINIE S. A. I. C. F., s|Quiebra", para la venta del complejo industrial de Electrodinie S.A. con sede en Avda. Vélez Sársfield 314, 318, 322, 356 y entrada por Luzuriaga Nº 367, 379, 383, 385, Capital Federal, en las condiciones establecidas en el pliego de licitación y sus anexos aprobado en autos. Hácese saber que las respectivas ofertas deberán ser presentadas únicamente en la sede del Tribunal, Callao 635, 3º, los días 2 y 5 de junio de 1978, de 7.30 a 13.30 horas y el día 6 de junio de 1978, hasta las 10 horas, momento en que en dicho lugar se procederá a la apertura de las propuestas. Las condiciones de licitación son: Sin base, pudiendo el Tribunal requerir en la forma que estime adecuada, el mejoramiento de las ofertas presentadas. — Valor del pliego: $ 30.000, a partir del 11 de mayo de 1978, en Avda. Vélez Sársfield Nº 356, Capital Federal, de 9 a 17 horas. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo nueve de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.
$ 27.500.— e. 11|5 Nº 75.993 v. 17|5|78

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días, que se halla depositado en Secretaría el proyecto de distribución, en autos "ALFANO Y CIA., S.C. y otros, s|quiebra", que serán aprobados si no hay oposición dentro del décimo día de la última publicación.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.
$ 3.000.- e.16|5 Nº 76.780 v.17|5|78

—— Nº 18 ——

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber en autos "FERREYRA JORGE CARLOS y otra s|cancelación" se ha resuelto de acuerdo art. 89 del Decreto-Ley 5965|63 la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 104.910 emitido por el Banco di Nápoli, Casa Central, Bmé. Mitre 699, de fecha 1|11|77 a favor de Jorge Carlos Ferreyra y Luisa Blanco de Ferreyra por la suma total de $ 164.547, previniéndose que se ordenara su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1978. — Julio J. Petrano, secretario.
$ 30.000.— e.8|5 Nº 74.947 v.29|5|78

—— Nº 20 ——

Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica que en autos "BILBAO, MARIA LUISA y otra s|Cancelación de Documento". Expte. Nº 4.611, se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1978... Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla a continuación: certificado de depósito a plazo fijo, librado con fecha 10 de octubre de 1977, con vencimiento al 9 de noviembre de 1977; número del mismo: 302.503, transferible por endoso, que no tiene endoso alguno; importe de pesos: quinientos mil ($ 500.000), con más un interés de pesos cuarenta y cinco mil doscientos cinco ($ 45.205); emitido por el Banco de Londres y América del Sud - Sucursal Barrio Norte, siendo sus beneficiarias las Sras. María Luisa Bilbao, con domicilio en la calle Julián Alvarez 2710|12, piso 7º, A, y Ana María Bilbao de Arigós, con domicilio en la calle Malabia 3131, piso 4º, B, ambas de la Capital Federal. — Fdo.: Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".
Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Federico C. Carrero (h.), secretario.
$ 63.750.— e.10|5 Nº 75.440 v.31|5|78

—— Nº 21 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 42, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados "SINGER DE YODER, CELINA, s|cancelación certificados a plazo fijo nominativos" se ha dispuesto que de conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 103, de Decreto Ley Nº 5.965, bajo la responsabilidad y caución ofrecida en autos que en este acto se acepta, decretóse la cancelación de los siguientes documentos: 3 certificados a plazo fijo nominativos transferibles, emitidos por el Banco de Río Negro y Neuquén, por un valor de $ 3.175.140, Nº 752.893 el primero; pesos 2.702.247, Nº 752.889 el segundo; y pesos 1.372.009, Nº 760.637 el tercero. — Los mismos fueron librados en Buenos Aires, los días 9|12|77, con vencimiento 8|3|78; 9|12|77 con vencimiento 8|3|78; y 13|12|77 con vencimiento 13|2|78, respectivamente, siendo sus lugares de pago en el Banco de Río Negro y Neuquén, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 555, de esta Capital Federal. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación.
Buenos Aires, abril 28 de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.
$ 78.750.- e.9|5 Nº 75.179 v.30|5|78

—— Nº 23 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 del Dr. Oscar Sergi. Hace saber en autos "DANYMAR S. R. L. s|Concurso preventivo", que se ha fijado el día 12 de julio de 1978, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Sr. síndico Adolfo J. Brenca, con domicilio en la calle Entre Ríos 248, 1º C. Señálase el día 28 de setiembre de 1978, a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal en lo Criminal y Correccional, sita en la planta baja del Palacio de Justicia, la cual se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — Oscar Sergi, secretario.
$ 22.500.— e. 11|5 Nº 75.679 v 17|5|78

—— Nº 24 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber el siguiente edicto por quince días en autos "BOLO, OVIDIO VICENTE y otra s|cancelación certificado de depósito". — "Buenos Aires, marzo 31 de 1978. Y Vistos: 1º) Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 030148 emitido el 26|10|77 a nombre de Ovidio Vicente Bolo y|o Celina Albina Tixi de Bolo, por el término de treinta días con vencimiento el 25|11|77, por la suma de $ 1.280.000 con más la suma de $ 124.000,00 en concepto de intereses extendido por el Banco Supervielle de Buenos Aires, Société Generale. Agencia Nº 5. — 2º) Publíquense durante 15 días edictos en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición. — Jorge Del Valle Puppo, Juez. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 67.500 e.27|4 Nº 73.149 v.18|5|78

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 hace saber que en los autos: "PETER EGAN S. R. L. s/Cancelación de Certificado de depósito" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 11.503 emitido por Palmares S. A. Compañía Financiera con domicilio en la calle 25 de Mayo 182, Capital Federal, a nombre de "Peter Egan S. R. L. con fecha 27|5|77 por un capital de $ 615.890, con vencimiento el 26|12|77, habiéndose establecido intereses a dicho vencimiento de $ 282.533, careciendo dicho certificado de endoso del titular. — Se hace saber también a quien pudiera tener el certificado precedentemente individualizado que se autorizará su pago a nombre de Peter Egan S. R. L. una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Ana R. Curnir, secretaria.
$ 48.750.— e.28|4 Nº 73.423 v.19|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
1	2	Patricia G. De Gatzke	3|5|78	HECTOR SALVADOR LARKEN	16|5	18|5|78	76.123	2.500
2	3	Gustavo E. Toledo	28|4|78	ANTONIA MARIA MARTINEZ DE LONELLO	16|5	18|5|78	76.079	2.500
2	3	Gustavo E. Toledo	21|3|78	JOSE ALCONERO GARCIA o JOSE ALCONERO	16|5	18|5|78	75.923	2.500
3	5	Ester Riésel	3|5|78	LUIS MARIA GARAY	16|5	18|5|78	76.115	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	19|4|78	FAUSTINO SONEIRA LEMA	16|5	18|5|78	76.016	2.500
5	9	Jorge R. Videla	4|5|78	RODOLFO JUAN BORZARO	16|5	18|5|78	75.957	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	28|4|78	OSCAR FELIX D'IPOLITO	16|5	18|5|78	76.083	2.500
7	14	José L. Galmarini	10|12|77	ARTURO FERNANDEZ o ARTURO FERNANDEZ TORRES y ELVIRA CHIMENTI DE FERNANDEZ TORRES	16|5	18|5|78	76.025	2.500
7	14	José L. Galmarini	5|5|78	María TORRES DE ROMANO	16|5	18|5|78	75.996	2.500
7	13	R. Hugo Falke	8|5|78	DIONISIO OTERO	16|5	18|5|78	76.030	2.500
8	16	María C. J. Giuntoli	3|5|78	AVELINO BLANCO o BLANCO Y BLANCO	16|5	18|5|78	75.957	2.500
8	16	María C. J. Giuntoli	5|5|78	SAMUEL KOFMAN	16|5	18|5|78	75.927	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	17|4|78	SARA FEIGIN	16|5	18|5|78	76.141	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	5|5|78	CHAJA SARA o CHAJA SURA ALBERT DE WAKSMAN	16|5	18|5|78	76.175	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	28|4|78	ETLA RECHTSZAJD de ROZENSZTEJN	16|5	18|5|78	76.024	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	9|5|78	Luis FISCHMAN	16|5	18|5|78	76.034	2.500
10	19	Martín J. Durand	24|4|78	ANTONIO PATERNO	16|5	18|5|78	76.088	2.500
12	24	L. Pedro Campana Vizcay	5|5|78	FANNY LEVENTAN Vda. DE OSTROVSKY	16|5	18|5|78	76.181	2.500
12	24	L. Pedro Campana Vizcay	28|4|78	José PETRUCCELLI	16|5	18|5|78	76.154	2.500
13	26	Antonello Tramonti	21|3|78	Bernardino MONTES o MONTES y VALLINA o MONTES Y BALLINA	16|5	18|5|78	76.039	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	19|5|78	DENSION CAPELUTO	16|5	18|5|78	76.031	2.500
13	26	Antonello Tramonti	2|5|78	JESUS FUENTE	16|5	18|5|78	75.925	2.500
13	26	Antonello Tramonti	3|5|78	Antonio Antonio MUZZUPAPA o MUZZUPAPPA	16|5	18|5|78	75.947	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
13	25	Fernando Posse Saguier	11| 4|78	ROMULA CARMEN SAAVEDRA	16|5	18|5|78	75.958	2.500
14	27	M. del C. Battaini de Bosio	2| 5|78	JOSEFA OTERO DE SARIONE	16|5	18|5|78	76.094	2.500
14	27	M. del C. Battaini de Bosio	9| 5|78	SALVADOR ZACCARA	16|5	18|5|78	76.094	2.500
14	27	M. del C. Battaini de Bosio	28| 4|78	JOSE MATEO DEJUAN	16|5	18|5|78	75.990	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	20| 4|78	JUAN ANDRES PODESTA	16|5	18|5|78	76.128	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	9| 5|78	EMMA CLELIA SILVANO DE ALSINA	16|5	18|5|78	76.127	2.500
15	30	José Luis González	2| 5|78	María Valle de Cos	16|5	18|5|78	76.006	2.500
15	30	José Luis González	2| 4|78	MATIA YANOVSKY de GRINSTEIN	16|5	18|5|78	76.086	2.500
16	31	Luis P. Fasanelli	5| 5|78	DEMETRIO RENE VILELA	16|5	18|5|78	76.153	2.500
16	32	M. N. Coccia de Negri	17| 4|78	Alberto Gaudencio Penacca	16|5	16|5|78	76.146	2.500
17	34	Diego N. Quirno	8| 5|78	MARIA ANGELICA PEREZ DE IRIARTE	16|5	18|5|78	76.015	2.500
17	34	Diego N. Quirno	17| 3|78	EDUARDO CARLOS CRISTIAN GRIESE	16|5	18|5|78	76.101	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni	24| 4|78	Argentina María ROCCHETTI DE DOBRITO	16|5	18|5|78	75.920	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni	20| 4|78	JUAN LEOPOLDO RIZZI	16|5	18|5|78	76.174	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni	8| 5|78	EMMA DI BENEDETTO	16|5	18|5|78	76.130	2.500
18	36	María I. Millán	28| 4|78	PANTALEON TALAVERA Y MARIA ELENA GONZALEZ DE TALAVERA	16|5	18|5|78	76.145	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	28| 4|78	JUSTINA GREGORCIC DE POSCIC	16|5	18|5|78	76.021	2.500
19	38	M. B. Gómez Alsina	5| 5|78	CARLOS EDELMUTH Y EMMA ROTHSCHILD de EDELMUTH	16|5	18|5|78	76.013	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	3| 5|78	JORGE JOSE NUÑEZ	16|5	18|5|78	76.082	2.500
21	41	Luis G. Köhler	28| 4|78	JOSE OUTEDA	16|5	18|5|78	76.125	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	26| 4|78	CODULIO JOSE COLOMBO	16|5	18|5|78	75.921	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	28| 4|78	LELIA PICCARDI DE GHIELMETTI	16|5	18|5|78	75.975	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	6| 4|78	LUIS CARMELO MARINO	16|5	18|5|78	76.110	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	17| 4|78	ANDRES LO PRETE	16|5	18|5|78	76.140	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	4| 5|78	FRANCISCO VILLARES o VILLAREZ	16|5	18|5|78	75.946	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	28| 4|78	ALBERTO ANTONIO GIANELLI	16|5	18|5|78	76.063	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	11| 4|78	ROSA EDIT D'Anna	16|5	18|5|78	76.014	2.500
25	50	A. R. M. Coghlan	7| 4|78	CATALINA BULZOMI DE ZUCCALA	16|5	18|5|78	75.934	2.500
26	52	Julio C. Dávolos	8| 5|78	SAMUEL JEHUDA YOLIS	16|5	18|5|78	76.170	2.500
27	53	Ana M. Luaces	3| 5|78	SEVERO OGNACIO DERAGO	16|5	18|5|78	76.023	2.500
27	54	M. Angel Secchi	9| 5|78	José Borghi	16|5	18|5|78	75.972	2.500
27	54	M. Angel Secchi	4| 5|78	Samuel Glatstein o Gladsstein	16|5	18|5|78	76.197	2.500
28	55	Dora M. Gesualdi	24| 4|78	TOMAS AMBROSIO MONTENEGRO	16|5	18|5|78	76.193	2.500
29	57	Marta A. Beiró	28| 3|78	BARTOLOME LUIS GROSSO	16|5	18|5|78	76.193	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	25| 4|78	NORI BEATRIZ APUT DE TOCCI	16|5	18|5|78	76.151	2.500
29	57	Marta A. Beiró	27| 3|78	PRIMO BARTOLOME MARRE	16|5	18|5|78	76.131	2.500
30	59	Luis J. Carballido	5| 5|78	TEWIA KAMIENNIECKI	16|5	18|5|78	76.071	2.500
11		Humberto E. Monclos	31| 3|78	Felipe CARLOS ANTONINI	16|5	18|5|78	76.133	2.500
33		Rufino Jorge Quinteros Merengo	31| 5|78	Rafael SPATARO	16|5	18|5|78	75.991	2.500

e. 16|5 Nº 850 v. 18|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
2	3	Gustavo E. Toledo	19| 4|78	AMERICO GONZALEZ	15 5	17 5 78	75.883	2.500
2	3	Gustavo E. Toledo	27| 4|78	ELENA RAGAZZI DE TAMBORINI	15|5	17|5 78	75.827	2.500
3	5	Ester Riesel	27| 4|78	RICARDO ROBERTO PERALTA	15|5	17|5 78	75.787	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	21. 3|78	ANTONIO FAUSTINO ENRICO	15|5	17|5|78	75.676	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	20| 3|78	Francisco Arturo NICHOLLS	15.5	17|5 78	75.768	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	11| 4|78	ANDRES VILLALOBOS Y JOSEFA ELSA RAMIREZ	15|5	17|5|78	75.781	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	8| 5|78	FRANCISCO PRESEPI	15|5	17|5|78	75.774	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	12| 4|78	RAFAEL SASSANO Y AMALIA HORTENCIA VALVERDE DE SASSANO	15|5	17 5 78	75.671	2.500
5	9	Jorge R. Videla	2| 5|78	JOSE GONZALEZ	15 5	17 5 78	75.675	2.500
6	13	Luis A. Dupou	17| 2|78	LUIS ANSELMO ROJO	1|5	17 5|78	75.854	2.500
6	11	Hugo Carrillo	28 4|78	María SONC	15|5	17|5 78	75.736	2.500
7	14	José L. Galmarini	3| 4|78	José Gutiérrez	15|5	17 5|78	75.728	2.500
8	16	María C. J. Giuntoli	3| 5|78	ATANASE MIRONESCU	15,5	17 5 78	75.898	2.500
8	16	Luis de Preindlsperg	4 5|78	RAMON ANGEL GOMEZ	15|5	17|5|78	75.871	2.500
8	16	Lisandro J. Areco	2 5|78	ESTELA MARTA MASINI DE MANGHI	15|5	17 5|78	75.688	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	18| 4|78	JOSE RAMON LLACA	15|5	17 5 78	75.748	2.500
9	17	M. J. Amenguai de Amisano	3| 5|78	MARIA JOSEFA GONZALEZ y/o JOSEFA GONZALEZ DE GARCIA Y AMELIA AIZARNIZABAL DE GARCIA	15 5	17 5 78	75.803	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2| 5|78	Julio Galicio Albino VERDICCHIO	15|5	17|5|78	75.794	2.500
11	21	Julio Campos	14| 4|78	Alberto Verdi Brusati	15|5	17|5|78	75.914	2.500
12	24	L. Pedro Campana Vizcay	3| 5 78	FRANCISCO CATALINO GUTIERREZ	15|5	17|5|78	75.773	2.500
12	24	L. Pedro Campana Vizcay	28| 4 78	José María RODRIGUEZ o José María RODRIGUEZ VAZQUEZ	15|5	17|5 78	75.778	2.500
13	26	Antonello Tramonti	3| 5|78	Umberto o Humberto Adolfo Molteni	15|5	17 5 78	75.901	2.500
13	25	F. Posse Saguier	5 5|78	José Heriberto García Cutiller	15|5	17|5|78	75.776	2.500
13	26	Antonello Tramonti	4| 4|78	Martha SUSANA BUIDE DE MOLINARI	15|5	17|5|78	75.754	2.500
13	26	Antonello Tramonti	20| 4|78	JUAN CARLOS FERREYRA	15 5	17 5 78	75.727	2.50
13	26	Antonello Tramonti	27 4 78	Eduardo Rafael Labanca	15|5	17 5|78	75.853	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	20| 4|78	María del Carmen Romero de Sambade	15|5	17 5 78	75.913	2.500
15	29	José E. Russo	5| 5|78	DELMENICO HAYDEE CORINA	15|5	17 5|78	75.672	2.500
15	29	José E. Russo	4 5|78	LEONORA MARIA HUGHES de ORTIZ BASUALDO	15|5	17 5 78	75.747	2.500
15	29	José E. Russo	21| 4 78	ALDO GORI	15|5	17|5 78	75.780	2.500
15	29	José E. Russo	21| 4 78	ENCARNACION AMADO DE MELLA Y JESUS MELLA	15 5	17|5|78	75.851	2.500
17	33	V. J. Marrodan Muñoz	17| 4|78	Antonio CELLE	15|5	17|5 78	75.836	2.500
17	33	V. J. Marrodan Muñoz	28| 4|78	SANTOS PARISI VIUDA DE DILENNE	15 5	17|5 78	75.709	2.500
18	36	María I. Millan	28| 4|78	LINDA PERLA HALPERN DE GDUD	15|5	17|5|78	75.834	2.500
19	38	M. B. Gómez Alsina	28| 4|78	ALFREDO AURELIANO SACARDO	15|5	17|5 78	75.828	2.500
19	38	M. B. Gómez Alsina	27 4 78	Ferruccio Varuzza	15 5	17|5|78	75.862	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	27| 4|78	FORTUNATO SANCHEZ	15|5	17|5 78	75.691	2.500
20	39	F. Carlos Terrones	28| 2|78	SALVADOR FARIÑAS	15|5	17 5|78	75.855	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	4| 5|78	CARMEN VICENTA ANASTASIA CELMA DE BATISTA	15|5	17|5|78	75.673	2.500
21	41	Luis G. Köhler	4| 5|78	PAULINA CASIMIRA JUANA PORTA	15|5	17|5|78	75.696	2.500
21	41	Luis G. Köhler	5| 5|78	José María Magán	15|5	17 5 78	75.824	2.500
21	43	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	5| 5|78	Angel FELDMAN	15|5	17|5|78	75.904	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	6| 4|78	MARIA TERESA CARUSO de POLITO	15|5	17|5|78	75.872	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	4| 5|78	ITALIA EMILIA ANTONI de Corbacho	15 5	17 5|78	75.690	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	14| 2|78	María García González	15|5	17 5 78	75.794	2.500
23	46	Félix G. de IGARZABAL	21| 3|78	Miguel Angel LEOBALDE	15 5	17|5|78	75.715	2.500
23	46	Félix G. De Igarzabal	25| 4|78	CAROLEI, Osvaldo Julio	15|5	17 5|78	75.777	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	12| 4|78	CARMEN RODRIGUEZ	15 5	17|5|78	75.870	2.500
25	49	Luis A. Anaya	19 4 78	MARGARITA PORDOMINGO DE MENDEZ	15 5	17 5 78	75.746	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	25 4 78	RAUL BERNE	15|5	17|5 78	75.854	2.500
26	51	Julio C. Dávolos	2| 5|78	SELIM SABAN	15|5	17|5|78	75.795	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|4|78	Luis Rippel	15|5	17|5|78	75.699	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|4|78	Silvana Rojo de Morales Fernández	15|5	17|5|78	75.701	2.500
26	51	Julio C. Dávolos	3|5|78	OSCAR ARGENTINO VIGLIANI	15|5	17|5|78	75.677	2.500
27	53	ANA M. Luaces	19|4|78	JOSE LOIS	15|5	17|5|78	75.678	2.500
27	53	Ana M. Luaces	17|2|78	María Luisa Fernández de Lanzillotta	15|5	17|5|78	75.698	2.500
27	53	Ana M. Luaces	4|5|78	María Rosa Lopardo de Latrónico y Edmundo Arialdo Latrónico	15|5	17|5|78	75.826	2.500
27	54	M. Angel Secchi	5|5|78	MARCELO LUIS TOINON	15|5	17|5|78	75.833	2.50
27	54	M. Angel Secchi	12|4|78	José Sánchez	15|5	17|5|78	75.912	2.500
28	55	Dora M. Gesualdi	1º|4|78	María LAMAMTIA de ARIAS	15|5	17|5|78	75.911	2.500
28	55	Dora M. Gesualdi	24|4|78	DONINA ALVAREZ DE RODRIGUEZ Y BAUTISTA RODRIGUEZ	15|5	17|5|78	75.703	2.500
29	57	Marta A. Beiro	5|5|78	JAIME STAMBUCK	15|5	17|5|78	75.707	2.500
29	58	Marta A. Beiró	2|5|78	AGUSTIN MANUEL TISCORNIA	15|5	17|5|78	75.770	2.500
29	57	Marta A. Beiró	16|2|78	José Juan SEGADE	15|5	17|5|78	75.705	2.500
29	57	Marta A. Beiró	17|3|78	MARIO KALB	15|5	17|5|78	75.697	2.500
30	59	Luis José Carballido	14|4|78	Pugliese, Carlos Daniel	15|5	17|5|78	75.769	2.500
30	59	Luis J. Carballido	27|4|78	Mario MILSTEIN	15|5	17|5|78	75.763	2.500
30	59	Luis J. Carballido	2|5|78	Leopoldina Ascensión Onetto	15|5	17|5|78	75.897	2.500
30	59	Luis J. Carballido	27|4|78	LINO o LINO CARLO SISTI	15|5	17|5|78	75.852	2.500
30	60	José M. Scorta	28|4|78	Gregoria Sanz	15|5	17|5|78	75.813	2.500
30	60	José M. Scorta	5|4|78	ELISEO TURIENZO	15|5	17|5|78	75.784	2.500

e.15|5 Nº 849 v.17|5|78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	26|4|78	JOSE DIGIOVANI	5	Infracción al art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	24|4|78	NESTOR JULIO ARRIETA	5	Infracción al art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	25|4|78	OSVALDO ALBERTO RODRIGUEZ	5	Infracción al art. 302 del C. P.
1	2	María Marta Novatti	21|4|78	Ana Ilda NARDELLI de PUCKUS	5	Infracción al art. 302 del C. P.
1	2	María Marta Novatti	19|4|78	Arturo CAVALLO	5	Infracción al art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	6|4|78	Carlos Alberto Benjamín DECUNTO	5	Infracción al art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	12|4|78	ENRIQUE JORGE PERCIVALLE	5	Infracción al art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	12|4|78	MARTA LILIAN SANCHEZ	5	Infracción al art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	30|3|78	RAUL GUILLERMO KLIVER	5	Infracción al art. 302 del C. P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	24|4|78	HAYDEE SUSANA LA ROSA	5	Infracción al art. 302 del C. P.
1	2	María Marta Novatti	27|4|78	EDUARDO LOUSSINI	5	Contrabando
3	110	Jaime Antonio Far Suau	25|4|78	José GOLUB	30	Quiebra
3	6	Luis R. Carol Augier	20|2|78	IGNACIO ALBERTO LOPEZ	5	Infracción al art. 302 del C. P.
3	6	Luis R. Carol Augier	15|3|78	ELBA INES BRUNO DE PROTICELLA	30	Infracción al art. 302 del C. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	9|3|78	LELIA MARIA MELANI de PARVIS	5	Infracción al art. 302 del C. P.
6	12	Eduardo A. Alvarez	17|3|78	Iván SERRA LIMA	30	Infracción al art. 302 del C. P.

e.15|5 Nº 956 v.19|5|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	20|4|78	José Luis Camara	30	Estafa
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	27|4|78	Rubén Edgardo Quintana	30	Hurto
4	111	Omar Alberto Facciut	19|4|78	OSCAR ROBERTO GERARDI	5	Hurto
11	132	Jorge Sacco	21|4|78	MARINA CRISTALDO.	30	Hurto
12	135	Jorge Alejandro Rocha	27|4|78	ANTONIO SCALONE	30	Quiebra
12	137	Benjamín José Zottele	10|3|78	ERNESTO JOSE CHARNIS	30	Averiguación sustracción documento y estafa
13	140	Oscar A. Pellicori	21|4|78	Hilario Martín	30	Estafa
13	140	Oscar A. Pellicori	21|4|78	Ciro Alberto Desenzani	30	Estafa
13	140	Oscar A. Pellicori	14|4|78	Adriana Lucero	30	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	24|4|78	FERNANDO ALONSO LOPEZ	5	Hurto
15	146	Pablo Belisario Bruno	13|4|78	REINALDO DE AGOSTINI	5	Inf. art. 173, C. P.
15	146	Pablo Belisario Bruno	13|4|78	MARIA MAGDALENA BAGGINI de DE AGOSTINI	5	Art. 173, C. P.
16	149	Roberto Meroño Turner	24|4|78	Néstor Acosta	30	Delito de corrupción
16	147	Victor Gerardo Pettigiani	21|4|78	Daniel Oscar Canteros	5	Delito de tenencia de armas
16	147	Victor Gerardo Pettigiani	21|4|78	Fernando Voto	5	Delito de encubrimiento
17	151	Floreal R. D. De Laurentiis	31|3|78	HECTOR ALFREDO BLANCO	5	Estafas reiteradas
18	156	Domingo Mauricio Acuña	20|4|78	Hilario Carlos Martín	5	Estafa
18	156	Domingo Mauricio Acuña	20|4|78	Ciro A. Desenzani Goyeneche	5	Estafa
19	157	Roberto Raúl Daray	25|4|78	RAUL SERRA	5	Estafa (C. Nº 14.089)
19	157	Roberto Raúl Daray	25|4|78	RICARDO KOCH	5	Estafa (C. Nº 14.089)
20	160	Guillermo R. Sobral	26|4|78	ADELINA MARTHA MAZZEI	5	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	18|4|78	Antonio Manuel Gutiérrez	5	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	18|4|78	HORACIO JULIO GOMEZ	5	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	18|4|78	GERINELDO de Bourgoing	5	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	18|4|78	LIVIO ROBERTO MASSAGATTI	5	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	20|4|78	Anastasia ODUD de PERESTIUK	5	Delito de defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	20|4|78	Alicia Esther BENITO	5	Defraudación
24	112	Néstor Luis Blondi	26|4|78	ARIPIO FIGUEREDO	30	Abuso de armas y lesiones
27	124	Eduardo Moumdjian	25|4|78	SILVIO RAMON BARZOLA	30	Estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	17|4|78	JOSE MANUEL BLANCO GARCIA	5	Defraudación
30	109	Carlos Alberto Dana	25|4|78	ROBERTO ANDRES GUTIERREZ	5	Hurto

e.15|5 Nº 955 v.19|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

"Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional Letra "G" Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Isabel Rosa Poerio, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a CARLOS SCATO o JOSE LUIS TOME, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 744, por lesiones —art. 94 del C. P., bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Publíquese por cinco (5) días. — Isabel Rosa Poerio, secretaria.

e. 11|5 Nº 3.788 v. 17|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6 del Dr. Guillermo Arecha, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO VARELA a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Rafael Sarmiento, Juez Federal.

e.11|5 Nº 3.789 v.17|5|78

Nº 4

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, doctor Norberto Angel Giletta, se cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la última publicación del presente, a Ricardo Gayol para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.148, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Alfredo H. Bisordi, secretario.

e.11|5 Nº 3.790 v.17|5|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, interinamente a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por 15 días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el término de 5, al prófugo ALCIDES WALTER GONZALEZ CABRAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.866/78, que se le sigue por infracción al artículo 4º de la Ley Nº 21.259, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 4 de mayo de 1978. — Carlos G. Danerl, secretario.

e.12|5 Nº 3.801 v.18|5|78

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata número 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HERIBERTO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de mayo de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.12|5 Nº 3.802 v.18|5|78

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE BERTOGLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr., arts. 172, 174, inc. 5º, y 296 C. Penal (causa 18.677), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, abril de 1978. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 11|5 Nº 3.791 v. 17|5|78

MAR DEL PLATA

Por disposición del Sr. Juez Federal de Mar del Plata, Dr. César Marcelo Tarantino, cita, llama y emplaza a GRACIELA ROSA MARTINEZ, para que dentro del término de cinco días comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 236, segunda parte del Cód. de Procs. en Materia Penal y a estar a derecho en la presente causa Nº 1.000 que se instruye por el delito de malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Los autos tramitan por ante la Secretaría Penal Nº 2 del Dr. Leónidas E. Fiore.

Mar del Plata, 26 de abril de 1978. — Leónidas E. Fiore, secretario.

e. 11|5 Nº 3.792 v. 17|5|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: VITTONI DE BLASI DELIA MATILDE y otro c|CARBONI, FRANCISCO S. y otros, s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 20.549, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 19 de mayo de 1978, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente inmueble, ubicado en la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, calle Rondeau Nº 284, entre las de Rivadavia y Belgrano. — Consta de tres habitaciones, cocina, baño, comedor, y al fondo dos casillas de escaso valor. — Según título, lote 30 de la manzana 4. — Nomenclatura catastral: Circ. II, Sección H, Manzana 23, Parcela 30. — Mide 8,66 mts. frente por 31,27 mts. fondo. — Superficie aproximada: 270,80 m2. — Ad corpus. — Base: $ 2.616.739. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Se encuentra ocupada por el propietario demandado y familia. — El bien se remata en el estado de conservación que se encuentra y podrá ser visitado los días hábiles de 10 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 14.250.— e. 16|5 Nº 76.723 v. 18|5|78

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos caratulados: "TASSANO, JUAN ANGEL y otros, c|AMAR DE RODRIGO, BLANCA HORTENSIA, s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 41.433), que la martillera, señora Amalia Direni de de Bary, rematará el día 23 de mayo de 1978, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad sita en la calle Sixto Fernández 924, entre Olazábal y Díaz Vélez, de la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 1.682,50 mts. Nomenclatura Catastral Circunscripción 7, Manzana 69, Parcela 7, Partida Nº 73.249. Se vende con todo lo edificado, adherido y plantado al suelo, con la base de 3.760.000 pesos. Se adeuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza la suma de $ 34.287. De acuerdo al contrato de mutuo hipotecario, la propiedad se entrega totalmente desocupada. Al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 0/oo. Todo en efectivo. Visitar los días 18 y 19 de mayo, de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 15.750.- e.15|5 Nº 76.367 v.17|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio: "VILLAVERDE, JOSE RUFINO c|MORELLO, ALFREDO s|ejec.". — Expte. Nº 45.739, que el martillero Raúl Funes Posse, rematará el día 18 de mayo de 1978, a las 16 horas, en Yerbal 2110, donde se exhibe de 9 a 12 horas, un televisor marca Panoramic, gabinete de plástico, funcionando, controles al frente, sin número visible. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 o|o en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 5.000.— e. 16|5 Nº 76.792 v. 17|5|78

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio número 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "FERNANDEZ Y LOUSA de GARRIDO, MARIA F. y otros, c| ORSE S.C.A. (s|quiebra), s|Ejecución Hipotecaria". — Expediente Nº 40.768; que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Talcahuano 479; Capital, el 22 de mayo de 1978, a las 10.30 horas: Una finca ubicada en el Partido de Avellaneda, con frente a la calle Oliden número 765, entre las de Teniente General García y Teniente General Fraga; edificada en el lote de terreno designado al plano respectivo con el Nº 14 de la Manzana 23B, compuesto de 7,79 m. de frente por 24,25 m. en sus costados. — Superficie Total: 188,91 m2. — Circunscripción II. — Sección A., Manzana 29, Parcela 14. — Según constancias de autos; el inmueble consta de cuatro habitaciones, 2 cocinas, lavadero y baño, todo en mal estado y precario. — Se encuentra desocupado. — Adeuda Tasa Inmobiliaria año 68, 1er. semestre pesos 1.000 y 2º semestre año 68, $ 1.000, (fs. 39). — No adeuda suma alguna por contribución de afirmados y de mejoras; tampoco se halla afectado por el plano Operación Fomento de Pavimentación (Fs. 43 vta.). — Adeuda Impuesto Inmobiliario Básico año 1968 a 1973: $ 136,68 (fs. 64). — Base: $ 2.500. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Sellado boleto 5 por mil. — Se visita los martes y viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 16.500.— e.15|5 Nº 76.476 v.17|5|78

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por tres días en autos: "JUAN CH. SIEBURGER, S. A. I. C. I. y F. s|quiebra". — Expte. número 38.892|77, que el martillero Eduardo Ojam Gache, rematará los días 29 y 30 de mayo de 1978, a las 10 horas, en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, sin base, al contado y dinero en efectivo, los siguientes bienes, conforme a inventario de fs. 407 a 409 y 410 a 413 de autos, que se exhibirán en la calle Arcos 3635, Capital, los días 24, 26 y 27 de mayo de 1978, de 9 a 13 horas: Mesas de madera; lotes de perchas de madera y plástico; retazos de cuero; canastos de plástico desmontables; láminas de mármol; cajones de madera; changuitos de metal; exhibidores; banquetas; estanterías de madera; gran cantidad de forros, distribuidos en 94 cajas de cartón, de distintos modelos, talles y colores; bolsas de polietileno con forros y recortes de cuero varios; máquinas de coser eléctricas, marcas "Adler", "Singer", "Pfaff" (Importadas); "Necchi" con motores y mesadas; mesadas de fórmica; taburetes; canastos de alambre nuevos; percheros; máquina botonera eléctrica marca "Wilcox Gigbas"; mesadas para máquinas de coser con motor eléctrico; aspiradora industrial m. "Super-Vac"; tarjeteros de pared; máquina ojaladora marca "Mitsubishi"; banco de trabajo con 3 agujereadoras para cuero; máquina botonera eléctrica marca "Mitsubishi"; mesa de corte de 4 x 1.20 mts. de madera; máquinas de planchado a vapor marca "Hofman"; compresor con motor eléctrico "Motormech" trifásico; sacos de cuero semiterminados distintos colores; gran cantidad de bobinas de hilo distintos colores, marcas "Sedina", "Cisne Dorado"; botones; gran cantidad de hilo sintético en bobinas, distintos colores y grosores, marca "Guterman"; conos de hilo de sede marca "Guterman"; bobinas de hilo de algodón marca "Kibuz"; cartulinas para moldes; morsa; sierra eléctrica de mano para cortar cuero m. Proa; planchas de mano "Atma"; chatarra varia; correas p. máquinas de coser e implementos varios; herramientas, martillos p. cueros, nuevos, martillos bolita; motores eléctricos para máquinas de coser, en reparación, marca Motormech de 1|2 H.P.; mesadas de madera revestidas en fórmica p. máq. de coser; y demás bienes inventariados en las aludidas fojas de autos; se destaca que de entre las máquinas de coser marca "Pfaff" enumeradas en el presente edicto varias de ellas son nuevas, sin uso y en sus cajones de origen. — Entrega conforme art. 565, C. Proc. — Retiro de los bienes por exclusiva cuenta y riesgo de sus compradores. — Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.

$ 30.750.— e. 16|5 Nº 76.760 v. 18|5|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en autos: LAMINACION CATAN S. A. s|Quiebra, Expte. Nº 43.579, que el martillero don Edmundo César Lemos, Montevideo 666, 9º piso, of. 910, 46-0311, rematará el día 1º de junio de 1978, a las 10.30 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Lote A: Un tinglado de 120 m de largo x 15 m de ancho y 10 m de alto aprox.; posee 34 chapas de acrílico transparente para luz del mismo y es sostenido por 38 columnas de hierro, planchas de 8 m con curvas de hierro galvanizado. Base $ 1.000.000 al contado, debiendo abonarse en el acto de la subasta el 30 % de seña y 10 % de comisión, y el resto dentro de los 5 días de aprobado el remate. Los gastos que irroguen el desarmado y transporte de este bien correrán por cuenta del adquirente, y dichos trabajos deberán ser realizados dentro de los 60 días a partir de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de mandar ser llevados a cabo por un tercero, a cargo del adquirente. — Lote B: Casa habitación de material —desocupada— que consta de dos habitaciones, amplia cocina y baño. Existen levantadas paredes para una posible ampliación de la finca, superficie total 250 m2. Partida 130807, Circuns. V, Sec. G, Manz. 153, Parcela 22. Deuda: Contr. terr. año 1971|76 $ 375. Imp. Inmob. año 1971| 75 $ 416. Base $ 1.600.000, debiendo abonarse en el acto el 10 % de seña, 3 % de comisión y el 5 por mil sellado boleto. El saldo deberá abonarse de la siguiente manera: el 40 % del precio total dentro de los 5 días de aprobado el remate, y el 50 % restante dentro de los 120 días a partir de la fecha de aprobación de la subasta. — Lote C: Veintitrés lotes de terreno en block, desocupados, que conforman una superficie de 5.897,30 dm2, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, existiendo una construcción sin terminar de 29 m de largo por 6 m de ancho y 2 m de alto, construida en ladrillos y mampostería de cemento; una pared de ladrillos de 90 m de largo por 3 m de alto aprox. con un espesor de 0,30 m; un tanque enterrado cuadrangular de chapa, para petróleo, de 50.000 l de capacidad aprox. y un alambre tejido romboidal de 3 m de alto por 260 m de largo aprox. que circunda casi todo el predio. Partidas Nros. 130786|803; 130805| 6; 130808|10. Circuns. V, Secc. G, Manz. 153. Parcelas 1 al 18; 20, 21, 23 al 25. Deudas: Cont. Territ. $ 8.585 del año 1971|76. Imp. Inmob. $ 9.475 del año 1971| 75. Base $ 11.500.000, debiendo abonarse en el acto del remate el 10 % de seña, 3 % de comisión y el 5 por mil sellado boleto. El saldo de precio restante se abonará de la siguiente manera: el 40 % del precio total dentro de los 5 días de la aprobación del remate y el 50 % restante dentro de los 120 días a partir de la fecha de la aprobación de la subasta. En los casos de posesión de inmuebles la misma se otorgará contra el pago de la totalidad del precio obtenido. En todos los casos los compradores deberán abonar los saldos de precios en los plazos indicados y constituir domicilios procesales en la Capital Federal, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la subasta del bien adquirido y de dárseles por perdidas las sumas abonadas hasta ese momento. Los bienes e inmuebles podrán ser visitados los días 22, 23, 24, 26, 29, 30 y 31 de mayo de 1978, de 10 a 13 horas, en la calle Benjamín Llorente, Hoy Tomás A. Valle entre Jorge Newbery e Inca (frente fábrica India Ruber) en la localidad de González Catán, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

$ 78.750.— e. 15|5 Nº 76.475 v. 19|5|78

Nº 21

Juzgado Nacional Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY c|LOFEUDO FIDEL SEBASTIAN y otros s|ej", Exp. Nº 3301. — Que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 19 de mayo a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la propiedad ubicada en el Partido de Berazategui, Prov. de Bs. As. calle Valentín Vergara entre las calles Nicolás Videla y Andes, compuesta de una habitación, cocina y baño de madera, y dos piezas de material sin terminar. — Medidas del Terreno: 10 mts. de frente por 35,81 costado N.O, y 35,33 costado S.E. y 10,01 en su contrafrente. — Sup. 355,70 m2. — Nomenclatura: Circ. V. — Secc. F. — Manz. 1, Parc. 10. — Ocupada por el señor M. Villalba. Base: $ 200.026. — Seña 8 %. — Comisión, 3 %. — Al contado. — Horario de visitas de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado de ley. — Inf.: Rivadavia 1837, P. 7º, T.: 45-3797.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — El Secretario.

$ 13.500 e. 15|5 Nº 76.438 v. 17|5|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por dos (2) días en autos "MADIMA S. A. c|VALOY PORTILLO s|Ej. prendaria" que el martillero Modesto Pedra rematará en José Bonifacio 4092, Cap. Fed., el 29 de mayo de 1978, a las 13 hs., los siguientes bienes que se exhiben en Brandsen 1940, Avellaneda, Prov. de Bs. As.: Un equipo de limpieza de ropa a seco, capacidad 20 ambos, marca "Limpex" modelo B-2 Nº 131, accionado por tres motores eléctricos marca "Motormech" Nº N-169660 de ... HP, marca Motormech Nº N-169681 de 1 HP marca Motormech Nº 2263, de 1 1|2 HP accesorios: lavadora, filtro depurador de solvente de seis elementos filtrantes, un tanque cuadrado capacidad 400 l, un tanque cilíndrico capacidad 250 l. Todos los elementos descriptos van montados sobre una base de hierro UPN e interconectados por medio de cañerías, válvulas, formando un solo conjunto. Para uso industrial. Base $ 1.678.000. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — El Secretario.

$ 6.500.— e. 16|5 Nº 76.596 v. 17|5|78

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 19, comunica por tres días en el juicio "MASUELLI, HUGO F. c|SAIDANA, JUAN ALBERTO s|Ejec. prend." que el martillero Antonio P. Predacino, rematará el día 29 de mayo de 1978, a las 15.30 horas, en San Blas Nº 2067, lugar donde se exhibe de 15 a 17 horas, un automotor tipo Pick-up marca Chevrolet, modelo Chevrolet/10, año 1974, con motor a nafta marca Chevrolet Nº A231-38327, chasis marca Chevrolet número FO79055, inscripto en el Reg. Nac. del Automotor bajo Dominio Nº C-606105, usado y en el estado en que se encuentra. Base: $ 469.000, al contado. Comisión 10 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 10.500.— e. 16|5 Nº 76.601 v. 18|5|78